



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394

RESOLUCIÓN No. 193-2025

Punto No. 3

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 09, efectuada el 05 de junio de 2025, en el Salón Auditórium, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro. G-UAE-DP-2025-122-O, del 16 de mayo de 2025, suscrito por la Ing. Ketty Aguirre Quintero – **Directora de Planificación**; remitido al Sr. Javier del Cioppo Morstadt., PhD. – **Rector Subrogante de la U.A.E.**; mediante el cual se hace la entrega del Plan Operativo Anual 2025- Reformado de la Universidad Agraria del Ecuador, para su revisión y aprobación por parte del Honorable Consejo Universitario.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el artículo 24 numeral 20 del Estatuto Codificado 2024 de la Universidad Agraria del Ecuador; se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** el Plan Operativo Anual 2025- Reformado de la Universidad Agraria del Ecuador.

La Máxima Autoridad de la U.A.E., **DISPONE:** al Departamento de Planificación continúe con los trámites pertinentes.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, al Departamento de Planificación para los fines de Ley pertinentes.

Mvz. Carlos Amador Sacoto, PhD.
RECTOR, SUBROGANTE

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ketty Aguirre Quintero – Directora de Planificación.

"FORMANDO A LOS MISIONEROS DE LA TÉCNICA EN EL AGRO"



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

"Formando a los misioneros de la Técnica en el Agro"

DRA. TAMARA BORODULINA - Rectora

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 – REFORMADO

Dirección de Planificación



1	INTRODUCCIÓN	5
1.1	BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA	5
1.2	MARCO LEGAL.....	7
1.3	HITOS INSTITUCIONALES RELEVANTES.....	8
1.4	APORTES INSTITUCIONALES RELEVANTES EN PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	12
1.5	PUBLICACIONES - LIBROS	14
1.6	CENTRO DE IDIOMAS DE LA U.A.E	16
1.7	SEDE –MATRIZ CAMPUS DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ - GUAYAQUIL.....	16
1.8	EXTENSIÓN CIUDAD UNIVERSITARIA “DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ” - MILAGRO	16
1.9	PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ .	17
1.10	REAPERTURA DE LOS PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA DE LOS CAMPUS DE VENTANAS, PALENQUE, PALESTINA Y BALZAR	19
1.11	CENTROS EXPERIMENTALES Y PRODUCTIVOS	20
1.12	PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA Y POBLACIÓN ESTUDIANTEL.....	22
1.13	AUTORIDADES Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.	24
2	NORMATIVA DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA.....	26
3	OFERTA ACADÉMICA	29
3.1	OFERTA ACADÉMICA VIGENTE DE TERCER NIVEL – PREGRADO	29
3.2	OFERTA ACADÉMICA DE CUARTO NIVEL - Escuela de Posgrado “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD”.	31
4	MISION.....	32
5	VISION	33
6	PRINCIPIOS	34
7	ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023-2025 (ACTUALIZADO) CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025	39
8	PLAN OPERATIVO ANUAL	40
9	COMPONENTES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2025	41
10	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025.....	43
11	ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2025 PROPUESTA PARA LA UAE.....	48
11.1	RELACIÓN ENTRE UNIDAD ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	49

11.1.1	Relación entre Unidad Académica y O.E.I.	52
11.1.2	Relación entre Unidad Administrativa y O.E.I.	54
11.2	PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ALINEADOS A LAS FUNCIONES DE LA IES	56
11.3	RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL POA 2025 POR TIPO DE UNIDAD Y O.E.I. Y PORCENTAJES	57
12	PRINCIPALES INDICADORES PLANIFICADOS CON APOORTE DIRECTO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA EL AÑO 2025	58
13	PRESUPUESTO PLANIFICADO POR UNIDADES ACADÉMICAS Y FUNCIONES DE LA IES 62	
13.1	EJE ACADEMIA	63
13.2	EJE INVESTIGACIÓN	63
13.3	EJE VINCULACIÓN	63
13.4	EJE ORGANIZACIÓN	64
13.5	RESUMEN CONSOLIDADO DEL POA 2025 REFORMADO	65
14	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025	66
15	CONCLUSIONES	67
16	RECOMENDACIONES	68

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Hitos relevantes de la U.A.E.....	8
Tabla 2: Aporte de Unidades Académicas a la Producción Científica	13
Tabla 3: Información Consolidada de Docentes del Año 2024.....	22
Tabla 4: Personal Administrativo UAE 2024	22
Tabla 5: Población Estudiantil UAE 2024	23
Tabla 6: Oferta Académica Vigente (Tercer Nivel) - Pregrado UAE.....	29
Tabla 7: Oferta Académica Vigente (Cuarto Nivel) - Postgrado UAE.....	31
Tabla 8: Alineación OEI's PEDI 2023-2025 (actualizado) con los Objetivos del PND 2024-2025	39
Tabla 9: Documentación de elaboración del POA 2025 – Oficios elaborados por DP.....	44
Tabla 10: Oficios de entrega de POA 2025 por parte de las Unidades Académicas y Administrativas	45
Tabla 11: Oficios de entrega de reforma POA 2025 por parte de las Unidades Académicas y Administrativas	47
Tabla 12: Número de Actividades del POA 2025 por Unidades	48
Tabla 13: Número de Actividades del POA 2025 por Unidades y O.E.I.	50
Tabla 14: Número de Actividades del POA 2025 por Unidades Académicas y O.E.I.....	52
Tabla 15: Número de Actividades del POA 2025 por Unidades Administrativas y O.E.I.	54
Tabla 16: Resumen de Actividades del POA 2025 por tipo de Unidad y OEI.....	57
Tabla 17: Gestionar Estudios Doctorales 2025.....	58
Tabla 18: Eventos Científicos 2025.....	58
Tabla 19: Eventos Académicos 2025.....	59
Tabla 20: Proyectos de Investigación 2025	59
Tabla 21: Artículos Científicos Publicados 2025	60
Tabla 22: Libros y capítulos de libros de carácter científicos 2025	60
Tabla 23: Programas de maestrías 2025	61
Tabla 24: Eventos que permiten seguimiento a graduados 2025	61
Tabla 25: Convenios 2025.....	62
Tabla 26: Presupuesto Academia.....	63
Tabla 27: Presupuesto Investigación.....	63
Tabla 28: Presupuesto Vinculación con la Sociedad.....	63
Tabla 29: Presupuesto Organización.....	64
Tabla 30: Presupuesto Consolidado Unidades Académicas	64
Tabla 31: Presupuesto Consolidado Unidades Administrativas	64
Tabla 32: Presupuesto POA año 2025 reformado.....	65
Tabla 33: Distribución del presupuesto 2025 por Grupos de Gastos y Programas	66

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Número de Actividades del POA 2025 por Unidades y O.E.I.....	51
Gráfico 2: Número de Actividades del POA 2025 por Unidades Académicas y O.E.I.	53
Gráfico 3: Número de Actividades del POA 2025 por Unidades Administrativas y O.E.I.	55
Gráfico 4: Programas, proyectos y actividades alineados a las funciones sustantivas de las IES.	56

1 INTRODUCCIÓN

1.1 BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA¹

La creación de la Universidad Agraria del Ecuador es el resultado de titánicos esfuerzos, del trabajo constante y permanente del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz; quién en el año 1992 hizo la propuesta ante el Congreso Nacional, y, fue la respuesta de este Visionario Profesional al grito silente de la sociedad, sobre todo del sector agropecuario, que necesitaba la acción de profesionales de alto nivel y excelencia para el desarrollo de este sector desatendido.

Estos fueron los fundamentos para que el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Creador, Fundador, inicie la construcción de la nueva Universidad, imprescindible para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, mediante la planificación y ejecución del proyecto “Ciudad Universitaria Milagro 2025”.

La creación de la UAE trajo consigo la transformación en el sistema universitario, en el campo de la formación académica y profesional, vinculando a profesionales de gran nivel académico y humano, graduados en sus aulas, al sector agropecuario del país, cumpliendo con los preceptos con los que fue creada la UAE.

Entre los graves problemas que afectaban el desarrollo agropecuario del país y que aún no están resueltos en su totalidad, se pueden destacar los siguientes:

- Marginación del sector rural en las políticas nacionales de desarrollo;
- Falta de incentivos, de recursos y de políticas definidas para fomentar el desarrollo del sector;
- Atraso tecnológico en los sistemas de producción, aspecto que incide en el rendimiento, productividad y competitividad;
- Falta de promoción y difusión de cultivos que se pueden desarrollar en Ecuador;
- Depredación de los recursos naturales y de la biodiversidad;
- Insuficiente infraestructura de riego y drenaje, caminos vecinales, silos y, en general, apoyo de logístico para el sector;
- Desabastecimiento de productos de consumo masivo para el mercado interno;
- Inexistencia de una programación agrícola, y, cuando la hay, le falta coherencia;
- Restricciones internas y externas para ampliar y diversificar las exportaciones ecuatorianas.

Siendo que estos problemas deberían ser resueltos por la sociedad ecuatoriana en su conjunto, con base a políticas de desarrollo de mediano y largo plazo, se debe destacar que la Universidad Agraria del Ecuador contribuye de manera activa a su solución con acciones prioritarias en el campo de la enseñanza, la investigación, la vinculación y la extensión, formando profesionales de alto nivel académico, responsables, comprometidos con la sociedad, capaces de resolver problemas reales del sector agropecuario generalmente marginado de las políticas de desarrollo.

Se debe agregar que en el plano ideológico la influencia que en la planificación global ejercía el modelo Cepalino, el mismo que basaba el desarrollo de nuestros países en el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, en detrimento del fomento de la agricultura y de la agroindustria, para satisfacer tanto la demanda interna como para diversificar las exportaciones.

Es necesario describir el contexto institucional y la evolución histórica de la Universidad Agraria del Ecuador desde su creación, para entender los factores que influyen el desarrollo de los diferentes

¹ https://www.uagraria.edu.ec/documentos/2024/PLAN-ESTRATEGICO-DE-DESARROLLO-INSTITUCIONAL-2023_2025-Actualizado.pdf

programas que existen actualmente y los que se planearen a futuro como componentes de un sistema de educación superior.

La creación de la Universidad Agraria del Ecuador atendió la necesidad impostergable de brindar a los sectores productivos, vinculados con la utilización racional de los recursos naturales, el respaldo académico, técnico, de investigación, de vinculación y de extensión para que se produzcan y desarrollen nuevos modelos y alternativas tecnológicos que respondan a la idiosincrasia de nuestro país, y que promuevan el desarrollo sostenible.

El Proyecto “Ciudad Universitaria Milagro - CUM 2025”, tiene relevantes objetivos de significativo aporte, los mismos que son, en suma, los Objetivos Centrales del Proyecto “PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, HACIA...LA CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO C.U.M 2025”, y que buscan contribuir a la formación de la nueva sociedad ecuatoriana, que en el campo de la producción agropecuaria ha de ser sostenible, equitativa y competitiva; así también contribuye a los planes estratégicos institucionales presentes y futuros, como herramienta imprescindible de planificación, toma de decisiones y formulación de estrategias en pro de la mejora de la calidad académica y servicios en general brindados a la sociedad ecuatoriana.

En las leyes y estatutos están definidos los objetivos que debe cumplir y que comprometen la vida y desarrollo de la Universidad Agraria del Ecuador. En concordancia con aquellos, el “Proyecto Ciudad Universitaria Milagro”, tiene los siguientes objetivos particulares:

- Proponer la creación y desarrollo de un Centro Universitario que sirva de marco para el ejercicio docente – universitario – productivo integrado a un sistema moderno de gestión urbana, empresarial y social.
- Proponer la construcción de toda la infraestructura principal que ordene los nuevos escenarios donde se realizarán las actividades previstas, educativas, comerciales, urbanísticos-habitacionales, recreacionales, agro-productivas, buscando generar un modelo de manejo equilibrado de los recursos.
- Diseñar nuevas ofertas y programas académico – profesionales que sean vanguardia de la modernización y del desarrollo sostenible del sector agropecuario.
- Plantear alternativas para establecer vínculos empresariales con toda la comunidad y en todas las actividades productivas, deportivas, culturales, comunicativas y de servicios que integren plenamente la Universidad Agraria con la sociedad ecuatoriana.
- Plantear la estructuración de sistemas de enseñanza-aprendizaje que incorporen las redes digitales, el instrumental electrónico moderno y los nuevos modelos de gestión del conocimiento como proceso integrado en la educación superior.

1.2 MARCO LEGAL²

La Universidad Agraria del Ecuador fue creada mediante Ley N° 158 expedida por el Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, con fecha 24 de junio de 1992, publicada en el Registro Oficial N° 980 del 16 de julio de 1992.

A continuación, se transcribe la Ley de Creación de la UAE:

CONGRESO NACIONAL EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Considerando:

Que el Ecuador es un país de características eminentemente agrícolas y su producción es un recurso natural renovable que genera la mayor cantidad de divisas, debiendo preservarse esta fuente de riqueza para beneficio de las futuras generaciones de ecuatorianos:

Que la acción fundamental del Estado para la defensa del recurso agrícola debe darse a través de una educación agropecuaria superior de alta calidad, que impulse el desarrollo y fortalecimiento de la ciencia y las tecnologías agropecuarias nacionales:

Que las facultades universitarias de ciencias agrarias y pecuarias enfrentan un permanente incremento de actividades y ampliación de acciones en diferentes y nuevas áreas científicas; Que no existe en el país una institución académica de nivel superior que exclusivamente desarrolle toda su capacidad y esfuerzo en beneficio del sector agropecuario;

Que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas ha emitido el informe correspondiente de conformidad con la Ley; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente,

LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Art. 1. Créase la Universidad Agraria del Ecuador con sede en la ciudad de Guayaquil y con actividades académicas y científicas en las ciudades de Guayaquil, Milagro, Vinces, Balzar y El Empalme.

Art. 2. La Universidad Agraria del Ecuador contará con las siguientes especialidades de nivel superior: Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agrícola y Economía Agrícola; y de nivel intermedio superior: Administración Ganadera y Tecnología del Banano y Frutas Tropicales, pudiendo en el futuro crearse otras especialidades en el campo estrictamente agropecuario de acuerdo a las necesidades del desarrollo del país.

Art. 3. La Universidad Agraria del Ecuador, inicialmente se constituirá con las facultades de Ciencias Agrarias y de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Guayaquil.

Art. 4. El Patrimonio de la Universidad Agraria del Ecuador estará constituido por:

- a) Los activos, pasivos, asignaciones presupuestarias y demás ingresos con los que, actualmente, cuentan las Facultades de Ciencias Agrarias, de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Guayaquil, Milagro, Vinces y Balzar;
- b) La asignación en el Presupuesto General del Estado, a partir de 1993, equivalente al 0.5 por ciento del total de las recaudaciones del impuesto al valor agregado, que se financiará con el incremento de los recursos fiscales producto de la eliminación de los subsidios y exoneraciones constantes en las leyes

² <https://www.uagraria.edu.ec/documentos/reglamentos/LEY-CREACION-DE-LA-UAE.pdf>

de fomento industrial; sin perjuicio de los recursos que le corresponden como partícipe de las rentas creadas a favor de las universidades y escuelas politécnicas del país;

c) Los ingresos provenientes de asignaciones y donaciones que le hicieren personas naturales y jurídicas, a cualquier título; y,

d) Los demás recursos que se le asignaren mediante leyes o decretos especiales.

Art. 5. La Universidad Agraria del Ecuador asumirá las responsabilidades derivadas de los convenios establecidos por las facultades de Ciencias Agrarias y de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Guayaquil para intercambio académico y científico con Universidades, instituciones y fundaciones y cualesquiera otros organismos nacionales e internacionales.

Así mismo, la Universidad Agraria asumirá las responsabilidades derivadas de los proyectos aprobados por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnica para las facultades de Ciencias Agrarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Guayaquil.

1.3 HITOS INSTITUCIONALES RELEVANTES

El aporte valioso y significativo de la Universidad Agraria del Ecuador a la educación superior y a la sociedad ecuatoriana en general se puede evidenciar a través de los hitos relevantes de su fructífera trayectoria, con el emprendimiento de propuestas pioneras en la educación superior en el país, en sus campus de Guayaquil y Milagro, como en sus Programas Regionales de Enseñanzas, que llevó la formación y el conocimiento técnico a las zonas eminentemente agrícolas y ganaderas del Ecuador, tal como se destaca a continuación:

Tabla 1: Hitos relevantes de la U.A.E

Creación de la Universidad Agraria del Ecuador. Las carreras de Ingeniería Agronómica (16 de mayo de 1948) Medicina Veterinaria – Zootecnia (1948), de la Universidad de Guayaquil, pasan a formar parte de la nueva universidad.	16 de julio de 1992
Sistema de Postgrado de la Universidad Agraria del Ecuador (SIPUAE).	15 de junio de 1994
Programas Regionales de Enseñanza: El Triunfo, Naranjal, Balzar, Paján, Palestina, Pedro Carbo, Palenque, Montecristi, Rocafuerte, Riobamba, Ventanas, Penipe, Chunchi, Alausí, Empalme, Santo Domingo, Mocache, Salitre.	A partir de 1994
Centro de Información Agraria (CIA).	15 de marzo de 1995
Puesta en marcha de la carrera de Economía Agrícola, convirtiéndose en primera oferta académica de esta rama en el país.	09 de julio de 1995
Proyecto Ciudad Universitaria Milagro 2025 (CUM 2025)	27 de mayo de 1998
Creadora y Pionera de la Labor Comunitaria Estudiantil en todas las carreras, hoy obligatoria y llamada Vinculo con la Sociedad en la Ley de Educación Superior.	16 de abril del 2003
Semanario Informativo “El Misionero”.	19 de noviembre de 2004
Creación del Fondo de Ahorro	2005
Voluntariado Universitario.	4 de agosto de 2013
Instituto de Investigación de la Universidad Agraria del Ecuador, el que actualmente tiene el nombre de Instituto De Investigación “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.”	2013

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - REFORMADO

Revista Científica “El Misionero del Agro” ISSN 1390-8537	Primera edición enero de 2014
Programa de Eduturismo Universitario	2015
Quinta Ola del Progreso de la Humanidad: “Protección del Medio Ambiente”	2016
Entrega del Doctorado Honoris Causa al Dr. Jacob Bucaram Ortiz	2019
Inauguración de cancha de uso múltiple y vía interna en la Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz.	2020
Salto Tecnológico (Inicio de clases virtuales en todas las carreras)	2020
Acreditación de la U.A.E por parte del CACES.	26 de octubre de 2020
Inicio de Obras Emblemáticas: Frontispicio, Plaza Central y Data Center en Guayaquil, y Museo-Galería en Milagro.	2021
Reapertura de los Programas Regionales de Enseñanza en los cantones: Palestina, Balzar, Mariscal Sucre.	2022
Reapertura de la Carrera de Economía Agrícola.	2022
Reapertura de los Programas Regionales de Enseñanza en los cantones: Palestina, Balzar y Mariscal Sucre	2023
Remodelación de la Torre Universitaria	2023
Inauguración de los murales escultóricos en alto relieve ubicados en la pileta frontal del Campus “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz”- Guayaquil	2023
Construcción y Equipamiento del cuarto de Telecomunicaciones “Data Center”	2023
Carrera de Ciencias de la Computación en modalidad virtual.	2023
Carrera de Administración de Empresas en modalidad virtual.	2024

De manera gráfica se puede visualizar la línea histórica de la Universidad Agraria del Ecuador a través de la siguiente imagen o ilustración:

Ilustración 1: Línea Histórica de la U.A.E



1.4 APORTES INSTITUCIONALES RELEVANTES EN PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

La Universidad Agraria del Ecuador, haciendo énfasis en su aporte con la Sociedad ecuatoriana en el sector agropecuario, no solo a través de su objetivo principal de formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel, sino que también se ha propuesto realizar aportes significativos en política agropecuaria; a través de los proyectos de Investigación propuestos a través del Instituto de Investigación “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.”, con los cuales se ha contribuido al sector socio productivo y agrícola del país.

Entre los proyectos de Investigación de gran relevancia dentro de los últimos seis años que ha promovido la U.A.E se destacan los siguientes proyectos:

1. Estudio de la influencia de la floración sobre la calidad de los tallos en caña de azúcar en la región Costa de Ecuador.
2. Análisis y diseño de una metodología para la estructura del precio de sustentación del banano ecuatoriano de exportación.
3. Elaboración de tres tipos de yogur vegetal a base de leche de arroz, quinua y avena, endulzada con stevia, como alternativa alimenticia.
4. Botryosphaeriaceae asociada a enfermedades de mango (Mangifera Indica) en Ecuador.
5. Desarrollo de un Plan de manejo agronómico, aplicando tecnología de producción en áreas de cultivo de caña de azúcar en la Hda. el Vainillo.
6. Evaluación de bioles con efecto repelente sobre insectos plagas en maíz (zea mays l.)
7. Eficacia comparativa de tres técnicas de propagación asexual en viveros para tres bambusáceas en la zona El Vainillo, El Triunfo, Guayas.
8. Determinación del factor de mayor incidencia en la competitividad en el sector agroindustrial cacaotero en la provincia del Guayas Ecuador.
9. La actividad laboral en la población rural del cantón Milagro y sus implicaciones en la pandemia Covid-19.
10. Evaluación de las competencias laborales de los trabajadores de negocios de producción de Cacao Ccn51, para el mejoramiento en el desempeño laboral, en el cantón El Triunfo, Guayas.
11. Impacto ambiental de la quema de caña de azúcar (Saccharum Spp) en la cuenca del Guayas.
12. Propagación de hongos beneficios asociados a los procesos agrícolas en frutales (Banano. Mango, Pitahaya) de la Costa Ecuatoriana.
13. Reclutamiento, selección, adiestramiento y establecimiento de un panel sensorial con jueces semi entrenados de la Universidad Agraria del Ecuador y su correlación con métodos instrumentales.
14. Caracterización de saponinas a partir de extractos de Bonellia Sprucei Nativa de Bosques Secos De Manabí (Pedro Pablo Gómez) para aplicaciones agroindustriales
15. Factores determinantes de los costos de producción en el sector agrícola y su influencia en la productividad del cantón Milagro.
16. Huella hídrica del banano de exportación hasta su proceso de embalaje en la provincia del Guayas.
17. Análisis de sistemas de producción de leche bovina en la provincia del Guayas.
18. Evaluación del uso de sensores ópticos, en la detección de cambios vegetativos provocados en caña de azúcar en la cuenca baja del Guayas, Ecuador.

19. Estudio de factores en la aparición de malformación (mango niño) en frutos del mango (mangifera indica) variedad comercial ataulfo.
20. Evaluación de los parámetros agronómicos en el cultivo de arroz (oriza sativa) utilizando dos variedades con diferentes métodos de siembra en la Cum 20 Has.
21. Valoración económica del impacto en la morbilidad del cáncer cervicouterino sobre el sistema de salud del Ecuador.
22. Estimación de la demanda y valoración económica de las pruebas rápidas de cuarta generación para vih-1 en el Sistema Nacional de Salud del Ecuador para el período 2020-2025”.
23. Efecto del empadre y la alimentación forrajera más subproductos agrícolas en la producción de cobayos (Cavia Porcellus L.) en Milagro, Ecuador.
24. Estudio de la producción, importación y exportación de los insumos intermedios del Sector Manufacturero del Ecuador y su efecto en el Producto Ecuatoriano Incorporado (PEI).
25. Realidad socioeconómica de la población del cantón Milagro.
26. Discriminación de género en el mercado laboral.
27. El Covid-19 y su impacto en el proceso educativo de la Facultad de Economía Agrícola de la Universidad Agraria del Ecuador.
28. Análisis del subsidio al diésel y su participación e incidencia en la actividad agrícola del cantón Milagro.
29. Análisis de los precios agrícolas y su efecto en la economía de la población de la provincia del Guayas.

Como se observa, estos proyectos han representado un aporte significativo para la producción científica universitaria en **18 líneas de Investigación**, relacionadas directamente con las áreas agropecuarias, control ambiental, economía vinculada con el agro, etc.; y así mismo para la transferencia de conocimientos y aporte a la sociedad ecuatoriana.

El presupuesto invertido en estos últimos cinco años para la consecución de los proyectos antes detallados, que corresponde al periodo asciende a un monto de USD 196.790,41.

A continuación, en la tabla se describe la participación de las unidades académicas y del Instituto de Investigación “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD”. y el aporte de estas a la producción científica institucional, a través de los principales proyectos de investigación ejecutados en los últimos cinco años:

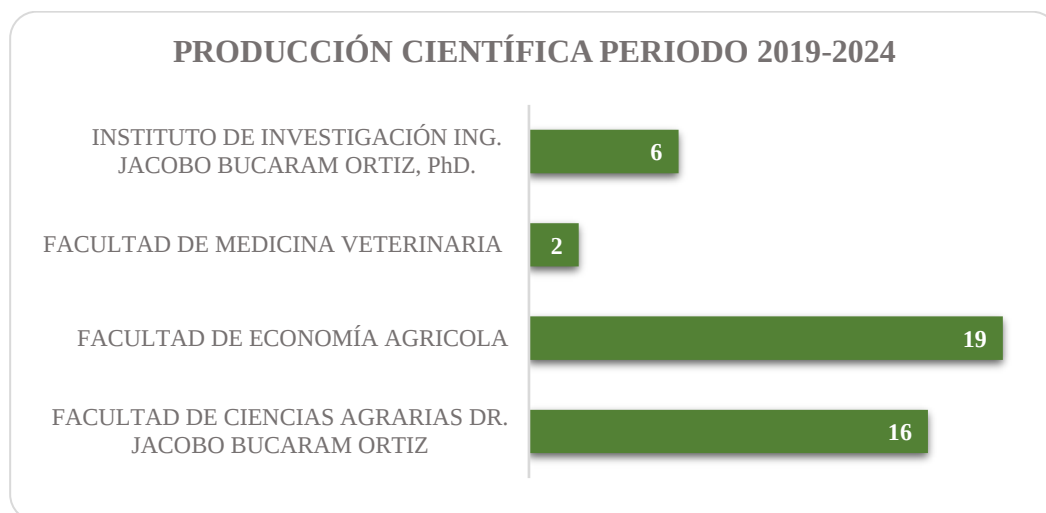
Tabla 2: Aporte de Unidades Académicas a la Producción Científica

PARTICIPACIÓN DE FACULTADES E INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN CIENTÍFICA PERIODO 2019-2024	No. PROYECTOS
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS “DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ”	16
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	19
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	2
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN “ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PhD.”	6
TOTAL	43

Fuente: Instituto de Investigación “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.”

De manera gráfica, la participación de las Facultades como del Instituto de Investigación dentro de los logros relevantes en el campo de la producción científica dentro de los últimos 6 años, ha generado un crecimiento sostenido y aporte significativo a la función sustantiva de Investigación.

Ilustración 2: Proyectos de Investigación relevantes



Fuente: Instituto de Investigación “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.”

1.5 PUBLICACIONES - LIBROS

Como parte de las acciones y productos generados de la Investigación Científica se encuentran las Publicaciones de Libros escritos por docentes de la U.A.E, lo que significa también un aporte y logro relevante de la Institución en los últimos 6 años; y es así, que se alcanzaron un total de 34 publicaciones efectuadas por docentes de la U.A.E, las mismas que a continuación se detallan:

1. CONTABILIDAD DE COSTOS
2. GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION EN ECUADOR DEL AÑO 2019
3. LA ALINEACION EN LA FORMACION DE LOS VALORES CIVICOS
4. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION DE CRIPTOGRAFIA ASIMETRICA CON SOFTWARE LIBRE
5. ESTADISTICA APLICADA A LA AGRONOMIA, AGROINDUSTRIA Y CIENCIAS AFINES
6. HISTORIA ANCESTRAL DEL CACAO. AÑO 3500 A.C. A 1700 D.C.
7. PEQUEÑA BANCA PRIVADA ECUATORIANA: ANÁLISIS DE INDICADORES DE RENTABILIDAD DE LA PEQUEÑA BANCA PRIVADA DEL ECUADOR DESDE LA DOLARIZACIÓN (SPANISH EDITION) (ESPAÑOL)
8. ENFOQUES PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR
9. ARBOVIROSIS DE IMPORTANCIA EN LAS REGIONES TROPICALES

10. EL DRENAJE AGRICOLA Y SUS ELEMENTOS DE DISEÑO
11. DISEÑO EXPERIMENTAL APLICADO A CIENCIAS AGRARIAS Y COMERCIALES CON EJERCICIOS RESUELTOS EN ESTUDIO, INFOSTAT, MINITAB Y SPSS
12. DISEÑO ESTRUCTURADO DE ALGORITMOS APLICADOS EN PSEINT
13. FOOD SCIENCE PRINCIPLES SERIE I
14. CULTIVO DE MELÓN EXPERIENCIAS PRÁCTICAS PARA UN MANEJO INTEGRADO DEL CULTIVO
15. CULTIVO DE SANDIA EXPERIENCIA PRÁCTICAS PARA UN MANEJO INTEGRADO DEL CULTIVO
16. ASPECTOS GENERALES DE LA INDUSTRIA 4.0 Y SU APLICACIÓN EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS
17. GESTION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION UTILIZANDO LA PLATRAFORMA INVUAE
18. ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DE LAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO
19. PARÁSITOS TRANSMITIDOS POR ALIMENTOS Y SU DIAGNÓSTICO
20. CAPTURA DE CARBONO POR ESPECIES DE PLANTAS EN LA REGION COSTA DEL ECUADOR
21. HERMES UN EPÍTOME DE LAS INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA
22. DETERMINACION DE LOS HALLAZGOS ANATOMOPATOLOGICOS EN CERDOS FAENADOS EN EL CAMAL MUNICIPAL
23. METODOLOGIA DE LOS 6 PASOS PARA LA EVALUACION DE IDEAS DE NEGOCIO EN EL SECTOR RURAL ECUATORIANO
24. ESTADISTICA INFERENCIAL Y DISEÑO EXPERIMENTAL PARA INGENIEROS AMBIENTALES
25. CARACTERIZACIÓN MICROBIOLÓGICA DE UN CICLO DE CULTIVO DE LARVAS DE CAMARÓN BLANCO (LITOPENEAUS VANNAMEI). EN LABORATORIO WAMBRI.S. A
26. ENTRE LA LEY DE WAGNER Y LA HIPÒTESIS DE KEYNES. UN ANALISIS PARA LA ECONOMIA ECUATORIANA
27. CARACTERIZACIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR AGRICOLA EN EL ECUADOR
28. MANEJO INTEGRAL DE LA POSCOSECHA APLICADO A LA INGENIERIA
29. REPRODUCCION ANIMAL: RUMIANTES MENORES
30. ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS EN EL RENDIMIENTO ACADEMICO
31. INTELLIGENT ENGLISH GRAMMAR: AL STRATEGIES TO MASTER THE RULES
32. PRECISIÓN EN LOS EXPERIMENTOS AGRÍCOLAS: ALGUNAS CONSIDERACIONES Y ALTERNATIVAS
33. TECNOLOGÍA EDUCATIVA NUEVAS TENDENCIAS EN LA PEDAGOGÍA
34. QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS: LA CIENCIA DE LA ALIMENTACIÓN

1.6 CENTRO DE IDIOMAS DE LA U.A.E

El Honorable Consejo Universitario mediante Resolución N°405-2018 delega que se elabore una propuesta para la creación del Centro de Idiomas de la UAE como complementario de las actividades de la institución. La Creación del Centro de Idiomas de la Universidad Agraria del Ecuador, al igual que su reglamento, fue aprobada bajo la Resolución N°097-2021 de la Sesión Ordinaria N°05 del día lunes 15 de marzo del 2021.

La estructura orgánico-funcional está constituida por un Consejo de Idiomas, integrado por:

- a) Rectora o su delegado;
- b) Los tres Decanos (as) de las Facultades existentes en la Institución;
- c) Un Coordinador (a).
- d) Los coordinadores de las extensiones (Milagro-El Triunfo-Naranjal)

El programa de estudio consta de 8 módulos de 80 horas cada uno. Los módulos están diseñados de tal forma que los alumnos adquieran las destrezas del idioma y puedan alcanzar el nivel B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo, nivel requerido como requisito para la graduación en las carreras de tercer nivel según lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior en su artículo 64.

1.7 SEDE –MATRIZ CAMPUS DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ - GUAYAQUIL

La sede matriz **Guayaquil**, ubicada al sur de la ciudad de Guayaquil en la Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo, con una superficie de 5.95 hectáreas posee un campus moderno con 93 aulas tipo, laboratorios tipo, Centro de Información Agraria (CIA), Sistema de Postgrado (SIPUAE), clínica veterinaria, oficinas administrativas, salas de docentes, espacios de bienestar universitario (dispensario médico, auditorio de usos múltiples, gimnasio, concha acústica, canchas deportivas, salón de eventos, parques, bares). En esta sede, en el año 2021 se ofertaron 6 carreras (Agronomía, Agroindustria, Ingeniería Ambiental, Computación; Economía; Medicina Veterinaria), en 3 las Facultades (Ciencias Agrarias, Economía Agrícola y Medicina Veterinaria).

1.8 EXTENSIÓN CIUDAD UNIVERSITARIA “DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ” - MILAGRO

La extensión **Milagro**, ubicada en la Av. Jacobo Bucaram y Emilio Mogner, en el cantón Milagro, provincia del Guayas, con una superficie 88.25 hectáreas, cuenta con un campus moderno con 72 aulas tipo, laboratorios tipo, Centro de Información Agraria (CIA), el Partenón Universitario, Torre Universitaria; además tiene amplias superficies de terrenos para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo, viveros, colección de cacao; así

mismo, dispone de amplios espacios de bienestar universitario (auditorio de usos múltiples, gimnasio, concha acústica, canchas deportivas, parques, bares). En esta sede, en el año 2021 se ofertaron 6 carreras (Agronomía, Agroindustria, Ingeniería Ambiental, Computación; Economía; Medicina Veterinaria), en 3 las Facultades (Ciencias Agrarias, Economía Agrícola y Medicina Veterinaria).

1.9 PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ

Los Programas Regionales de Enseñanza fueron creados por el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, como una alternativa de carácter académico para formar y preparar tecnólogos y dar el apoyo académico – tecnológico al aparato productivo de nuestro país a fin de incrementar la masa crítica de conocimiento de manera particular en el sector agropecuario. Los P.R.E. fueron diseñados para los cantones donde su mayor fuente de riqueza es la producción agropecuaria; y así estos proyectos se volvieron una realidad a través de los **Comités Procreación del Programa Regional de Enseñanza integrados por sus autoridades representativas como Prefectos y Alcaldes, así como representantes de las fuerzas productivas del cantón.**

Estas alternativas académicas en su momento, y luego de realizadas arduas gestiones por su creador el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, fueron finalmente aprobadas por la SENESCYT.

Los Programas Regionales de Enseñanza funcionaron en 7 provincias y 22 cantones: Manabí (5), Guayas (8), Los Ríos (3), Chimborazo (4), Cañar (1), Bolívar (1), Pichincha (1), con 13 tecnologías.

La Universidad Agraria del Ecuador, al año 2020 contaba con 6 sedes en los Programas Regionales de Enseñanza, con infraestructura moderna para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje, práctica – comprensión. Sin embargo, a partir del año 2013, el CEAACES únicamente autorizó la oferta académica en los Programas Regionales de Enseñanza de El Triunfo y Naranjal.

Programa Regional de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" - EL Triunfo: La extensión se encuentra ubicada en el cantón El Triunfo, provincia del Guayas, con una superficie de 0.56 hectáreas, donada el 9 de diciembre de 2004. Posee un campus moderno con laboratorios y 9 aulas tipo; además cuenta con espacios de bienestar estudiantil como son canchas deportivas y bar. En esta sede, en el año 2020 se ofertaron las carreras de Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Ciencias de Computación y Economía, pertenecientes a la Facultades de Ciencias Agrarias y Economía respectivamente.

El Programa Regional de El Triunfo obtuvo el certificado de aprobación de funcionamiento por parte del CEEACES el 17 de septiembre de 2015, lo cual lo faculta a funcionar y aperturar oferta de carreras de tecnologías y pregrado en calidad de extensión.

Programa Regional de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" - Naranjal: Se encuentra ubicada en el cantón Naranjal, provincia del Guayas, con una superficie de 3.05 hectáreas, donadas el 15 de junio de 1999. Posee un campus moderno con laboratorios y 7 aulas; además cuenta con espacios de bienestar universitario como son canchas deportivas y bar. En esta sede, en el año 2020 se ofertaron las carreras de Ingeniería en Ciencias de Computación e Ingeniería en Agronomía, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias.

El Programas Regionales de Naranjal con fecha 22 de marzo de 2017 obtuvo el certificado de aprobación por parte del CEEACES, lo cual lo faculta a funcionar y aperturar oferta de carreras de tecnologías y pregrado en calidad de extensión.

Programa Regional de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" - Balzar: Se encuentra ubicada en el cantón Balzar, provincia del Guayas, con una superficie de 3 hectáreas, producto de compra venta del terreno desde el 16 de junio del 2010; posee infraestructura y espacios de bienestar universitario; cerrada por CEEACES desde el año 2013. Gracias a las continuas e incansables gestiones de nuestras autoridades se consiguió nuevamente su reapertura en calidad de extensión desde este nuevo año lectivo 2023.

Programa Regional de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" - Ventanas: El campus Ventanas se encuentra ubicada en la Ciudadela San Vicente del cantón Ventanas de la provincia de Los Ríos, en la calle R, manzana No. 42, lote No. 01 del sector 05, Zona 1, con 21.17 hectáreas de superficie, terreno donado a la universidad el 28 de diciembre de 1995; posee infraestructura y espacios de bienestar universitario. En la actualidad, este campus se encuentra en proceso de reapertura.

Programa Regional de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" - Palenque: El campus Palenque se encuentra ubicada en el cantón Palenque de la provincia de Los Ríos, con los siguientes linderos: al Norte con la propiedad de Jacinto Martín Aspiazú, al Sur con el camino lastrado al botadero de basura en 803 metros, al Este con la carretera Santa Martha Palenque en 210 metros; al Oeste con la hacienda María en 190 metros, tiene 12.79 hectáreas de superficie, donados el 18 de agosto de 2003; posee infraestructura y espacios de bienestar universitario. Actualmente el campus de Palenque, se encuentra en proceso de reapertura.

Programa Regional de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" - Palestina: Se encuentra ubicada en el cantón Palestina, provincia del Guayas, con una superficie de una hectárea, producto de compra venta desde el 25 de octubre de 2010; posee infraestructura y espacios de bienestar universitario.; cerrada por CEEACES desde el año 2013. Gracias a las continuas e incansables gestiones de nuestras autoridades se consiguió también su reapertura en calidad de extensión desde este nuevo año lectivo 2023.

En la Ley Orgánica reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, publicada en el Registro Oficial No. 297 del 2 de agosto de 2018, el Art. 118, literal a) faculta a las Instituciones de Educación Superior a promover una oferta de nivel técnico- tecnológico superior. Asimismo, los artículos 119 y 120 de la norma ibidem se refieren a la oferta a nivel de especialidad y maestrías para el ámbito técnico-tecnológico, lo cual genera enormes oportunidades a la UAE de continuar contribuyendo al sector agrícola y productivo del país mediante la formación de profesionales técnicos y tecnológicos que aporten de manera directa a las zonas agropecuarias del Ecuador, como lo vino haciendo en años anteriores.

1.10 REAPERTURA DE LOS PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA DE LOS CAMPUS DE VENTANAS, PALENQUE, PALESTINA Y BALZAR

La Universidad Agraria del Ecuador resulta como parte integrante de la modernización del sector agropecuario, la Institución ayuda a la innovación del campo académico en el orden profesional agropecuario desde el año 1992. En el aparato productivo económico del país el sector que mayor capital de mano de obra con menor inversión es el sector agrícola y paradójicamente es el sector donde no existe una equidad, para el Ecuador, su transformación se vuelve la acción primordial que permitirá resolver el desempleo, la pobreza y la inequidad. Del Plan de Desarrollo Institucional “Ciudad Universitaria Milagro 2025”, propuesto por el Ingeniero/ Jacobo Bucaram Ortiz, PhD y aprobado por el Honorable Consejo Universitario, se deriva la actualización del Modelo Educativo de la Universidad Agraria del Ecuador centrando su teoría educativa en el ser humano que mediante la observación y el aprendizaje, ha atravesado su historia por las olas del progreso de la humanidad como: la agricultura que desde el neolítico cuando el hombre se convierte de recolector de frutos a agricultor y pastor; la ola industrial donde existieron grandes cambios hacia nuevos medios de transporte y movilización; la ola de comunicación e informática donde se desarrollaron nuevas formas de fluidez de información; la ola de la biotecnología y nanotecnología que a causa de la gran demanda mundial por alimentos y bienes permitió acelerar procesos, proteger y crear nuevos productos tecnológicos y biológicos requeridos por la humanidad.

En el año 2022, con miras a la expansión y crecimiento de la oferta académica de la UAE puesta al servicio de la Sociedad, así como de conformidad con el Reglamento de creación de Sedes, Extensiones y Unidades Académicas de las Universidades y Escuelas Politécnicas (Codificación), así como a través de las Directrices y visión del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Creador y Fundador de la Universidad Agraria del Ecuador quien vislumbró la esperanza de un cambio social, de un futuro digno y promisorio para el sector agropecuario del país al acercarle la educación superior, siendo un pilar del sector productivo primario brindando respaldo científico y tecnológico para promover el desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, pesca y del campo ambiental, se presentaron ante el Consejo de Educación Superior las propuestas Técnico Académica para la reapertura de las Sedes de Ventanas y Palenque y Extensiones de Palestina y Balzar, las mismas que se basaron en los siguientes planes y reglamentos Institucionales:

- Plan de Desarrollo Ciudad Universitaria Milagro 2025,
- Plan Estratégico De Desarrollo Institucional 2019-2025,
- Modelo Educativo de la Universidad Agraria del Ecuador 2019-2025.

En la actualidad nuestra institución ha dado un nuevo espacio de progreso planteando a través del Doctor en Ciencias Ambientales Jacobo Bucaram Ortiz, la quinta ola de progreso por la que debe atravesar el ser humano como es “La protección del Medio Ambiente”.

Con la reapertura y puesta en marcha de los programas Regionales en las Sedes de Ventanas y Palenque ubicados en la Provincia de los Ríos, así como del funcionamiento de las extensiones de Palestina y Balzar perteneciente a la provincia del Guayas, la Universidad Agraria del Ecuador marca un hito importante ante los sectores socio productivos, agrícola y ambiental de nuestro país, contribuyendo con accesibilidad a la educación superior de calidad a través de nuestra oferta académica pertinente y actualizada dentro de cantones olvidados de estas provincias, donde no existe este tipo de oferta ni hay campus de otras

Instituciones de Educación Superior, lo que convierte a la U.A.E en un referente en el aporte y contribución con la Sociedad.

1.11 CENTROS EXPERIMENTALES Y PRODUCTIVOS

HACIENDA BARBARITA

La hacienda Barbarita se encuentra ubicada en el recinto Beatriz Pilar del cantón Balzar de la provincia del Guayas; limita por el Norte con el río Daule, por el Sur con las propiedades de Washington Giler y Pedro Rodríguez, por el Este, terrenos de Washington Giler y Pedro Rodríguez y por el Oeste con las propiedades de Melquiades Palacios, César Peralta, Roldán Ricaurte y Raúl Zambrano, con 266 hectáreas de superficie, donadas desde el 27 de Mayo 1998; posee infraestructura para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión, mediante prácticas de campo, con una casa hacienda que acoge a docentes y estudiantes durante su periodo de prácticas y les brinda alojamiento para desarrollar sus proyectos, la cual tiene 240 m² de construcción. Así mismo, posee un hato ganadero de 237 animales, con cultivo de teca de 25 Ha y 2 corrales, uno para manejo general de ganado y otro para chequeo ginecológico; tiene división de 30 cuarteles con 180 hectáreas para pasto del ganado y 10 hectáreas de bosque.

CENTRO EXPERIMENTAL EL MISIONERO

El Centro Experimental El Misionero se encuentra ubicado en el Km 3.5 de la vía Milagro-Naranjito del cantón Milagro, provincia del Guayas, predio signado con el No. 175 de la parcelación de la hacienda San Miguel, con 4.11 Ha de superficie, donado desde el 29 de diciembre de 1995; cuenta con 3 aulas tipo e infraestructura para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo. Cuenta con infraestructura de riego presurizado por goteo, micro aspersión y aspersión para el desarrollo y mantenimiento de distintos cultivos frutihortícolas.

CENTRO EXPERIMENTAL JACOBO BUCARAM ORTIZ – MARISCAL SUCRE

El Centro Experimental Jacobo Bucaram Ortiz – Mariscal Sucre se encuentra ubicado en el sector número Tres de la hacienda Venecia, perteneciente a la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro, con 5 Ha de superficie, donada desde el 11 de diciembre de 1996; cuenta con aulas tipo e infraestructura para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo. Cuenta con infraestructura de riego presurizado para el desarrollo y mantenimiento de distintos cultivos frutihortícolas.

HACIENDA EL VAINILLO

La hacienda El Vainillo se encuentra ubicada en el Km 27 de la vía Durán – El Triunfo, con 123 hectáreas de superficie, entregada en comodato desde 6 de octubre 1994; cuenta con 3 aulas tipo e infraestructura para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo. Cuenta con infraestructura de riego presurizado para el desarrollo y mantenimiento de distintos cultivos frutihortícolas y producción comercial.

HACIENDA EL SEMILLERO

La hacienda El Semillero se encuentra ubicada en el Km. 2.5 de la vía Milagro- Mariscal Sucre, cantón Milagro, provincia del Guayas, con 120 hectáreas de superficie, adjudicada por el Ministerio de Fomento desde 17 de octubre 1974, para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo y producción comercial. Tiene un edificio de guardianía de 84 m².

HACIENDA CAMPO LINDO

La hacienda Campo Lindo se encuentra ubicada en el sitio Estéfano de la parroquia y cantón Balzar, con 21.61 Ha de superficie adquirido por compraventa desde 16 de junio del 2010 para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo y producción comercial.

En total, la Universidad Agraria del Ecuador posee una superficie patrimonial de 648.52 hectáreas, ubicada en ocho cantones del país, para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión establecida en el Modelo Educativo y Pedagógico Institucional como eje principal para cumplir las funciones sustantivas de Docencia – Investigación – Vinculación y los contextos Productivos.

El patrimonio con el que actualmente cuenta la Universidad Agraria del Ecuador es de aproximadamente USD 600'000.000,00.

1.12 PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA Y POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

a) Planta Docente

La Universidad Agraria del Ecuador, en el año 2024 contó con una planta docente integrada por **289** catedráticos; a continuación, se presentan el cuadro con la clasificación de los profesores, según el tiempo de dedicación, la formación y la modalidad de contratación:

Tabla 3: Información Consolidada de Docentes del Año 2024

TIEMPO DE DEDICACIÓN		FORMACIÓN		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	
Tiempo Parcial	11	PhD.	28	Titulares	116
Medio Tiempo	39	Maestría	261	Ocasionales	173
Tiempo Completo	239				
TOTAL DE DOCENTES POR TIEMPO DEDICACIÓN	289	TOTAL DE DOCENTES POR FORMACIÓN	289	TOTAL DE DOCENTES POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	289

Fuente: Talento Humano – Corte 31 de diciembre de 2024

Elaboración: Dirección de Planificación

b) Planta Administrativa

Durante el año 2024 la planta administrativa de la Universidad Agraria del Ecuador estuvo conformada por **183** colaboradores, acorde a su modalidad de contratación se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4: Personal Administrativo UAE 2024

TIPO DE CONTRATACIÓN	
Nombramiento Permanente - LOSEP	79
Contrato Ocasional	16
Código de Trabajo	88
TOTAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	183

Fuente: Talento Humano

Elaboración: Dirección de Planificación

c) Población Estudiantil

El número de estudiantes matriculados para el período lectivo 2024-2025, por Facultades, Carreras y Sedes es de **4,916 alumnos**, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 5: Población Estudiantil UAE 2024

SEDES	CARRERAS	CICLO 1
GUAYAQUIL	AGROINDUSTRIA	347
	AGRONOMIA	768
	COMPUTACION	348
	COMPUTACION EN LINEA	304
	ING. AGRI. MENCION AGROIND.	4
	ING. EN COMP. E INFORMATICA	1
	INGENIERIA AMBIENTAL	380
	CIENCIAS ECONOMICAS	6
	ECONOMIA	383
	ECONOMIA AGRICOLA	94
	ECONOMIA AGRICOLA ANTIGUA	1
	MEDICINA VETERINARIA	591
	SUBTOTAL GUAYAQUIL	3227
MILAGRO	AGROINDUSTRIA	168
	AGRONOMIA	506
	COMPUTACION	113
	INGENIERIA AMBIENTAL	149
	CIENCIAS ECONOMICAS	2
	ECONOMIA	133
	ECONOMIA AGRICOLA	14
	ECONOMIA AGRICOLA ANTIGUA	5
	SUBTOTAL MILAGRO	1090
EL TRIUNFO	AGRONOMIA (PRE TRIUNFO)	175
	COMPUTACION (PRE TRIUNFO)	77
	ECONOMIA (PRE TRIUNFO)	118
	SUBTOTAL EL TRIUNFO	370
NARANJAL	AGRONOMIA (PRE NARANJAL)	148
	COMPUTACION (PRE NARANJAL)	81
	SUBTOTAL NARANJAL	229
TOTAL CICLO I PREGRADO		4916

Fuente: Tesorería de la U.A.E

Elaboración: Dirección de Planificación

1.13 AUTORIDADES Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

AUTORIDADES. -

La Universidad Agraria del Ecuador, de acuerdo con lo determinado en la Ley Orgánica de Educación Superior, contempla para su gobierno el principio constitucional establecido en el Art. 351 de la Carta Magna que determina el cogobierno; por lo tanto, su estructura jerárquica emana de la comunidad universitaria: Profesores y profesoras, investigadores e investigadoras, graduados, estudiantes, empleados y trabajadores, definida en el siguiente orden:

- a) El H. Consejo Universitario;
- b) El Rector o Rectora;
- c) El Vicerrector o Vicerrectora;
- d) Los Consejos Directivos de Facultad;
- e) Los Decanos o Decanas y Sub Decanos o Sub Decanas;
- f) El Consejo de Postgrado;
- g) Director o Directora del SIPUAE;
- h) Las Escuelas e Institutos y Programas Regionales de Enseñanza;
- i) Los Coordinadores de Escuela, Instituto y Programas Regionales de Enseñanza; y,
- j) Los Organismos que determine el H. Consejo Universitario.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.³-

El Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su Artículo 4 determina la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Agraria del Ecuador, cuyo modelo de gestión se estructura por procesos, lo que le permite a la Institución realizar una gestión eficiente de sus funciones sustantivas de docencia, investigación e innovación y vinculación con la sociedad, bajo una estructura organizativa eficaz y eficiente, a través de la cual se cumple la misión y sus objetivos institucionales.

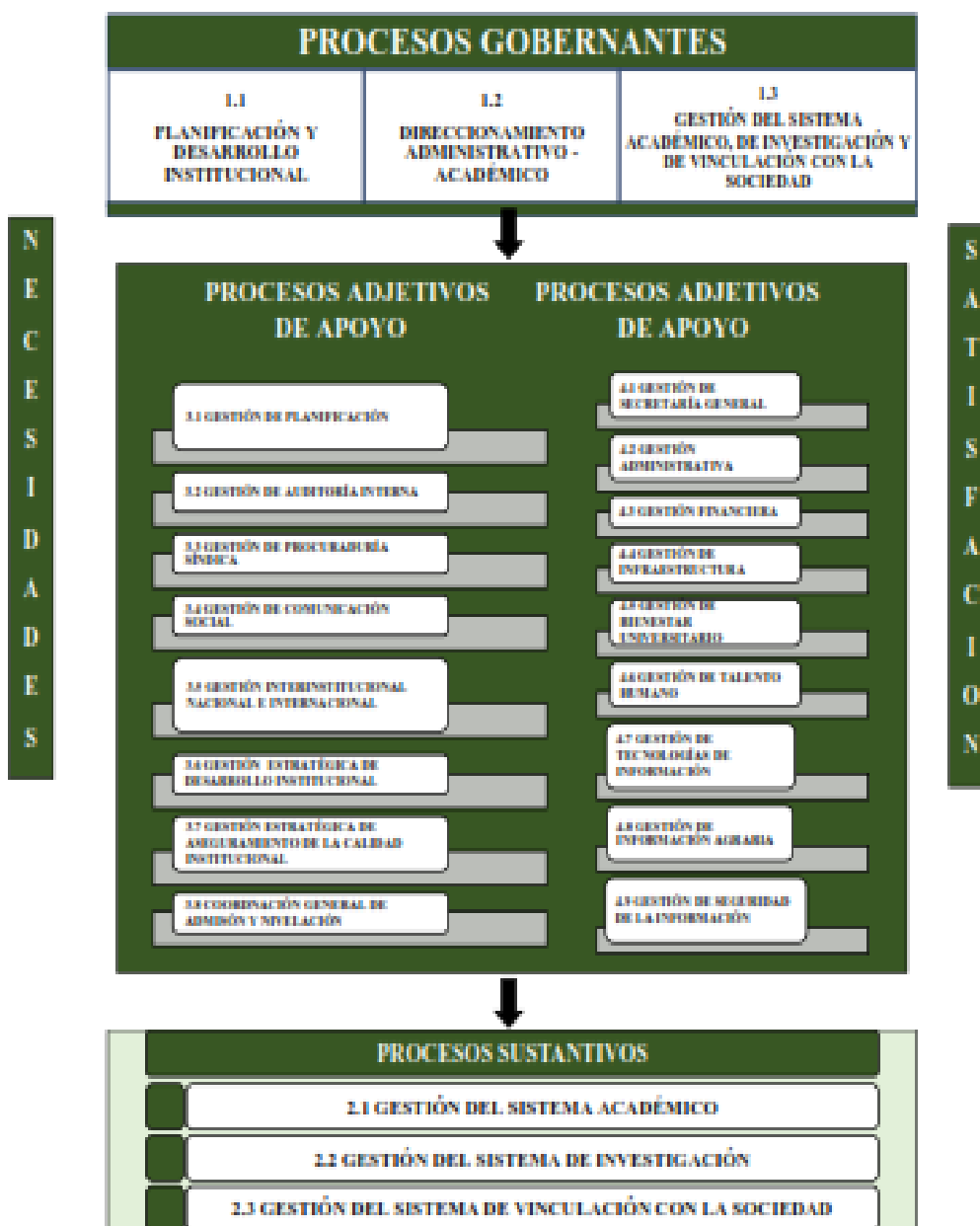
Se incluyen tres tipos de procesos:

- Procesos Gobernantes.
- Procesos Sustantivos.
- Procesos Adjetivos: De Asesoría y de Apoyo.

³ https://www.uagraria.edu.ec/documentos/2024/REGLAMENTO_ORGANICO_GESTION_ORGANIZACIONAL_PROCESOS.pdf

a) Mapa de Procesos

Ilustración 3: Mapa de Procesos vigente de la UAE



2 NORMATIVA DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

La Constitución Política de la República del Ecuador dispone que el Sistema Nacional de Planificación (SNP) fije los objetivos nacionales permanentes en materia económica y social, determine -en forma descentralizada- las metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, y oriente la inversión con carácter obligatorio para el sector público y referencial para el sector privado.

En el Art. 280 se establece que El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El Art. 293 indica que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

El Art. 351 dispone que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.**

En el Art. 26 se define que la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la Planificación.

El Art. 37 dispone que, El Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional será formulado, por el ente rector de la planificación nacional, para un período de cuatro años, en coherencia y correspondencia con el programa de gobierno de la Presidenta o Presidente electo y considerará los objetivos generales de los planes de las otras funciones del Estado y de los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ámbito de sus competencias.

- **REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.**

El Art. 5.- De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.(...)

Art. 7.- Mecanismos de participación. - Las directrices metodológicas para la articulación de los mecanismos de participación ciudadana a las distintas instancias de planificación a nivel nacional, serán emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en la ley, (...)

- **REGLAMENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS Y ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA UAE (aprobado mediante Resolución Nro. 158-2025 del 30 de abril de 2025).**

Art. 21.- Conforme a los requerimientos del ente rector de la Planificación y las Finanzas Públicas, cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad Agraria del Ecuador durante el segundo cuatrimestre iniciarán el proceso de elaboración y presentación del Plan Operativo Anual (POA) a ejecutarse para el siguiente año.

Art. 22.- Las Unidades Académicas y Administrativas presentarán los Planes Operativos Anuales a la Dirección de Planificación, los cuales deben contener al menos la siguiente estructura:

- **Funciones de las IES:** Se debe plasmar la articulación de la Unidad con las Funciones del sistema de Educación Superior, y que son además consideradas como criterios de evaluación: Academia, Investigación, Vinculación y Organización.

De los cuales se alinean los Objetivos Estratégicos y Específicos/Operativos por ende en cada Programa, Proyecto, Actividad o Tarea que las diferentes Unidades Académicas y Administrativas realicen deben encadenar a los mismos:

- **Denominación del Programa/ Proyecto/ Actividad o Tarea:**

- **Programa:** Hace referencia a un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos, relacionados, coordinados entre sí y que son de determinada naturaleza.
- **Proyecto:** Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir de terminados bienes y servicios, capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas. Si bien el programa y el proyecto se concretan a través de

un conjunto de actividades organizadas y articuladas entre sí, la diferencia radica en la magnitud, diversidad y especificidad.

- **Actividad:** Es el medio de intervención sobre la realidad secuencial e integrada de diversas acciones necesarias para alcanzar las metas y objetivos específicos de un proyecto.
- **Tarea:** Acción que tiene el máximo grado de concreción y especificidad, un conjunto de tareas configura una actividad entre las muchas que hay que realizar para concretar un proyecto.

Nota: En el campo donde se describe el nombre del programa, proyecto, actividad y/o tarea, hace referencia a lo que se quiere lograr al finalizar el programa, proyecto, actividad y/o tarea.

- **Presupuesto/Monto:** En este campo se detalla el costo total del programa, proyecto, actividad y/o tarea, de acuerdo al detalle de los diferentes insumos clasificados en bienes, servicios y/o consultorías que se requieren, y que pueden servir como insumos para la construcción del Plan Anual de Contrataciones.
- **Meta de Gestión:** Que determina el resultado que se espera alcanzar a partir del objetivo expresado en cantidad, calidad y tiempo, con los respectivos indicadores de gestión para el seguimiento. (Ejemplo de Meta: Cuatro proyectos de investigación aplicada aprobados.)
- **Indicador de Gestión (Métricas Cuantitativas):** Se puede expresar como un radio o fórmula que explique el objeto de meta a medir para analizar el cumplimiento.
- **Programación:** En este apartado se detallará la programación cuatrimestral de la meta propuesta, la misma que servirá para realizar el respectivo seguimiento de los programas, proyectos, actividades y tareas, esto se debe expresar en términos numéricos y/o porcentuales según el enfoque de la medición del indicador, con la finalidad de facilitar el seguimiento.

Programación cuatrimestral de la meta		
Planificado I	Planificado II	Planificado III

- **Responsable:** Aquí se indica el nombre del(os) cargo(s) responsable(s) de la ejecución de la actividad y/o proyecto.
- **Financiamiento:** Se determinan las fuentes de financiamiento: *Corriente y/o Inversión*, conforme a las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Financiera de la UAE.
- **Medios de Verificación:** Todos aquellos documentos, respaldos fotográficos, certificaciones etc. Que garanticen la ejecución del programa, proyecto y/o actividad.

Art. 33.- En caso de que exista la necesidad de reformar el Plan Operativo Anual de las unidades tanto académicas como administrativas se deberá presentar a la Máxima Autoridad de la Institución la solicitud con el informe justificativo del motivo de la reforma, quien a su vez aprobará e informará a la Dirección de Planificación el cambio solicitado.

3 OFERTA ACADÉMICA

3.1 OFERTA ACADÉMICA VIGENTE DE TERCER NIVEL – PREGRADO

La Universidad Agraria del Ecuador cuenta actualmente con las Facultades de Ciencias Agrarias, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Economía Agrícola.

En la siguiente tabla se presenta la oferta académica de tercer nivel de la sede matriz de Guayaquil y extensión Milagro, así como las que se encuentran vigente en las sedes de El Triunfo y Naranjal.

Tabla 6: Oferta Académica Vigente (Tercer Nivel) - Pregrado UAE

Nº	CARRERA	MODALIDAD	NOMBRE DEL ÁREA	CAMPUS	RESOLUCIÓN DE CARRERA APROBADA POR EL CES
1	AGRONOMIA	PRESENCIAL	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	GUAYAQUIL	RPC-SO-17-No.354-2020
2	AGRONOMIA	PRESENCIAL	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	MILAGRO	RPC-SO-17-No.354-2020
3	AGRONOMIA	PRESENCIAL	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	EL TRIUNFO	RPC-SO-02-No.025-2022
4	AGRONOMIA	PRESENCIAL	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	NARANJAL	RPC-SO-17-No.354-2020
5	AGROINDUSTRIA	PRESENCIAL	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	GUAYAQUIL	RPC-SO-02-No.025-2022
6	AGROINDUSTRIA	PRESENCIAL	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	MILAGRO	RPC-SO-25-No.556-2020
7	INGENIERIA AMBIENTAL	PRESENCIAL	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	GUAYAQUIL	RPC-SO-26-No.589-2020
8	INGENIERIA AMBIENTAL	PRESENCIAL	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	MILAGRO	RPC-SO-21-No.436-2020
9	GESTIÓN AMBIENTAL	EN LINEA	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	GUAYAQUIL	RPC-SO-03-No.031-2025
10	COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	GUAYAQUIL	RPC-SO-15-No.309-2020

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 - REFORMADO

Nº	CARRERA	MODALIDAD	NOMBRE DEL ÁREA	CAMPUS	RESOLUCIÓN DE CARRERA APROBADA POR EL CES
11	COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	MILAGRO	RPC-SO-15-No.309-2020
12	COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	EL TRIUNFO	RPC-SO-15-No.309-2020
13	COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	NARANJAL	RPC-SO-19-No.399-2020
14	ECONOMIA	PRESENCIAL	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO	GUAYAQUIL	RPC-SO-16-No.322-2020
15	ECONOMIA	PRESENCIAL	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO	MILAGRO	RPC-SO-15-No.309-2020
16	ECONOMIA	PRESENCIAL	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO	EL TRIUNFO	RPC-SO-15-No.309-2020
17	ECONOMIA AGRÍCOLA	PRESENCIAL	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO	GUAYAQUIL	RPC-SO-51-No.824-2022
18	ECONOMIA AGRÍCOLA	PRESENCIAL	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO	MILAGRO	RPC-SO-51-No.824-2022
19	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EN LINEA	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO	GUAYAQUIL	RPC-SO-49-No.781-2024
20	MEDICINA VETERINARIA	PRESENCIAL	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	GUAYAQUIL	RPC-SO-21-No.436-2020
21	COMPUTACIÓN	EN LÍNEA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	GUAYAQUIL	RPC-SO-12-No.207-2023

Fuente: Coordinación de Nivelación y Admisión de la U.A.E.

Elaboración: Dirección de Planificación

3.2 OFERTA ACADÉMICA DE CUARTO NIVEL - Escuela de Posgrado “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD”.

A partir del 15 de junio de 1994, la Institución, bajo la conducción del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, implementó formalmente el Sistema de Postgrado de la Universidad Agraria del Ecuador, el cual fue creado con la finalidad de aumentar la masa de crítica de conocimientos de los profesionales del tercer nivel.

Mediante Resolución No. 106-2022 el H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria del lunes 14 de marzo de 2022 se aprobó el cambio solicitado por la comunidad de posgrado, personal docente y personal responsable de la Dirección, Coordinación y Secretaría del SIPUAE, de denominación de Sistema de Posgrado de la Universidad Agraria del Ecuador a Escuela de Posgrado “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD”.

Esta Unidad Inicialmente centra su labor en función de la demanda académica, investigativa y social, orientada a satisfacer las demandas del sector agropecuario; posteriormente fue evolucionando en la búsqueda del desarrollo sostenible, atendiendo las demandas de diversas actividades productivas y sociales vinculadas con el desarrollo, por lo que promueve una oferta actualizada y pertinente.

La oferta académica vigente de cuarto nivel de la U.A.E. se describe a continuación:

Tabla 7: Oferta Académica Vigente (Cuarto Nivel) - Postgrado UAE

NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	MODALIDAD
Maestría en Tecnología de la Información Agrícola	RPC-SO-12-NO.341-2021	ONLINE
Maestría en Agroecología y Desarrollo Sostenible	RPC-SO-09-N0. 265-2021	ONLINE
Maestría en Ingeniería Agrícola con Mención en Riego y Drenaje	RPC-SO-09-N0. 265-2021	SEMIPRESENCIAL
Maestría En Administración De Empresas	RPC-SO-16 N°258-2022	ONLINE
Maestría En Sanidad Vegetal	RPC-SO-01-N0. 024-2021	SEMIPRESENCIAL
Maestría En Software Con Mención En Calidad	RPC-SO-02- N°037-2022	ONLINE
Maestría En Agropecuaria Con Mención En Agronegocios	RPC-SO-34-NO.777-2021	ONLINE

Fuente: Escuela de Posgrado “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD.”

Elaboración: Dirección de Planificación

4 MISION⁴

La misión de la Universidad Agraria del Ecuador, es formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel, cuyo ejercicio esté marcado por un desempeño profesional ético, solidario, honesto y de responsabilidad social y ambiental permanente, que permita elevar la masa crítica de conocimientos de la sociedad. El proceso contará con las facilidades y recursos tecnológicos que permitan un proceso enseñanza-aprendizaje, explicación-comprensión de calidad y que además facilite la elaboración de propuestas de desarrollo para el sector agropecuario convirtiéndose en un pilar fundamental del plan de desarrollo del estado.

⁴ https://www.uagraria.edu.ec/trasparencia/estatutos/Estatuto%20UAE%20aprobado%20por%20el%20CES%20Nov_2019.pdf

5 VISION⁵

La Visión de la Universidad Agraria del Ecuador es ser una institución de educación superior que propenderá a la preservación de la flora, fauna y el banco de germoplasma del país, y promoverá la mitigación de los impactos ambientales en el uso de los recursos naturales renovables y no renovables.

Será una institución que desarrollará procesos productivos innovadores respondiendo a la demanda de la sociedad y del Estado con técnicas no invasivas y procesos renovables, sostenibles, (orgánicos) con el menor deterioro y uso de los recursos naturales renovables y no renovables.

La Universidad Agraria del Ecuador "promueve un proceso que configure la realización de una verdadera revolución agropecuaria, entendida y ejecutada como un mecanismo de concertación político social, para mejorar el nivel de vida de la sociedad rural, eliminar la pobreza y la marginalidad campesina, introducir sistemas modernos que nos permitan producir aprovechando las ventajas comparativas que nos brinda nuestro medio ambiente natural y las potencialidades del hombre ecuatoriano dedicado a la producción agrícola.

La Universidad Agraria del Ecuador, expresa su voluntad de ser la mejor contribuidora del sistema universitario para que se instaure un sistema de interrelación permanente entre todas las instituciones y personas involucradas en la educación agropecuaria, de suerte que haya un flujo de información e intercambio de experiencias que enriquezcan al quehacer diario de cada centro universitario".

Aspiramos que por la vía de la capacitación servir a toda la sociedad, con procesos de educación de por vida, con pensum académicos permanentemente actualizados, con una adecuada planificación curricular y con el apoyo logístico de tecnologías de avanzada. Aspiramos que la investigación identifique problemáticas actuales de los diferentes sectores sociales y procesos productivos, de igual forma que actividades como la labor comunitaria docente, estudiantil, administrativa, y la extensión agropecuaria, sirvan para divulgar las técnicas y tecnologías requeridas para solucionarlas.

Será la institución reconocida como centro de capacitación a lo largo y ancho del país y en prelación de orden prioriza:

- La capacitación del aparato productivo agropecuario; y
- La mitigación de los impactos ambientales en el país y el mundo.

⁵ https://www.uagraria.edu.ec/trasparencia/estatutos/Estatuto%20UAE%20aprobado%20por%20el%20CES%20Nov_2019.pdf

6 PRINCIPIOS

El Estatuto Codificado 2024 de la U.A.E, aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-499-No.783-2024, en sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2024, establece la declaración de principios de la Universidad Agraria del Ecuador, que a continuación se detallan:

- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, como Institución de Educación Superior propende y promueve, incrementar la masa crítica de conocimientos a través de la investigación, la ciencia, la tecnología, la asistencia técnica y la extensión agropecuaria para que actúen como herramientas para armonizar las políticas sociales, económicas y ambientales, con las demandas de los sectores sociales y productivos a la búsqueda del desarrollo humano sostenible.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, manifiesta su compromiso con la construcción de una sociedad ecuatoriana en la cual sus instituciones auspicien un clima de legalidad, legitimidad y gobernabilidad, que faciliten generar un sistema político democrático, que garanticen la estabilidad necesaria para el desarrollo armónico y sostenible de todos los subsistemas sociales y en particular el de la educación, promoviendo con ello mejoras sustanciales en la calidad de vida de sus habitantes y que reconozca la igualdad de oportunidades y derechos a todos los ecuatorianos.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, se reconoce como una entidad formadora del talento humano y promotora del desarrollo sostenible.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, reconociendo su responsabilidad social como institución de educación superior para atender las necesidades sociales y de la naturaleza, fomenta la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor científico en la generación y aplicación del conocimiento; a raíz de su creación promovió como política institucional la educación de por vida de los ecuatorianos y ecuatorianas, enfocando en ellos sus esfuerzos, actividad que la institución ratifica y se compromete a consolidar de manera prioritaria a la búsqueda de facilitar la integración de la sociedad ecuatoriana en la sociedad mundial del conocimiento.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, declara su intención de promover la cooperación con los sectores productivos, organismos no gubernamentales, entidades estatales y privadas, pares universitarios nacionales e internacionales y demás actores de la colectividad, con los cuales participará crítica y responsablemente en la construcción de una sociedad fortalecida, dinámica y progresista que estimule en coordinación con el estado las actividades productivas económicas, sin menoscabo de ninguna naturaleza, y que garantice el desarrollo humano sostenible, preservando el medio ambiente y una redistribución equitativa de la riqueza, combatiendo los privilegios, la pobreza, la exclusión social, y el deterioro de los recursos naturales.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, como institución de educación superior reforzará su servicio a la sociedad y en especial orientará sus actividades para contribuir a eliminar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, la degradación ambiental y la enfermedad, utilizando principalmente enfoques transdisciplinarios e interdisciplinarios en el análisis e investigación de los temas y los problemas.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, ratifica su compromiso de brindar a los sectores productivos y sociales vinculados con la utilización racional de los recursos naturales, el

respaldo académico, técnico, de investigación, de extensión, de asistencia técnica y labor comunitaria solidaria para que se produzcan y desarrollen nuevos modelos y alternativas tecnológicos que respondan a la idiosincrasia de nuestro país, y que promuevan el desarrollo sostenible.

- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, ratifica su intención de contribuir a resolver en forma coherente, sistemática y especializada, los problemas críticos que afectan la utilización racional y preservación de los Recursos Naturales, formando a verdaderos Misioneros de la técnica en el agro, que actuarán con el devocionario de la técnica y la tecnología bajo el brazo buscando soluciones accesibles a la problemática que aqueja a los sectores productivos relacionados con el uso racional de los recursos naturales.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, ratifica su intención de promover los postulados de una REVOLUCIÓN AGROPECUARIA, entendido como un mecanismo de concertación político-social para mejorar el nivel de vida de la sociedad rural, eliminar la pobreza y la marginalidad campesina, por la vía de la educación, la investigación y la generación y aplicación del conocimiento científico, entendiendo este proceso como la ruta crítica que debe atravesar el país para lograr su desarrollo sostenible.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, reconoce que su creación fue un acto de justicia con el sector agropecuario, un acto de solidaridad con el 40% de la población del país, para aportar desde los ámbitos científicos, tecnológicos y educativos a mejorar las condiciones de vida particularmente de los habitantes rurales y en general del país, para poder combatir con éxito la agobiante problemática que afecta el ámbito agropecuario regional y nacional y por ello en prelación de orden prioriza las especialidades académicas agropecuarias.
- Reconociendo que la UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, desde su creación promovió desde el punto de vista educativo la formación integral de profesionales vinculados con la utilización productiva de los recursos naturales, formando profesionales con las cualidades Científico-Técnicas y Humanas integrales que le permitan responder a las demandas de la Sociedad Ecuatoriana, representadas en las demandas sociales, económicas, ambientales, y productivas del sector agrícola con un enfoque de sostenibilidad.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, ratifica que a futuro la senda que transitará la institución continuará inscrita en el contexto de promover la utilización racional de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, mitigación de los impactos ambientales, sostenibilidad de los procesos productivos agrícolas con rentabilidad.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, establece que el objeto del trabajo de los profesionales graduados en la Universidad Agraria del Ecuador se ubica en el campo de la producción agrícola sostenible, la salud y sanidad pública y medio ambiente, así como los agro negocios, emprendimientos para gestionar la producción, e implementación de soluciones informáticas en cada uno de los procesos; y sus acciones se orientarán a la búsqueda de obtener incrementos de producción y productividad con rentabilidad, dirigiendo su accionar no solo hacia sectores productivos con elevada utilización de insumos y alta tecnología, sino también hacia los sectores productivos de menos recursos, aplicando principios de solidaridad y honestidad permanentes.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, en cumplimiento de su misión, asumió una responsabilidad trascendental en el desarrollo de las ciencias y la producción agropecuaria al crear

el Sistema de Postgrado, para asegurar y preservar, no sólo la calidad institucional, sino para contribuir desde esta, al desarrollo científico, tecnológico y social, y a la preservación de los recursos naturales; por la vía de incrementar la masa crítica de conocimientos y profesionales con los más altos grados académicos y de niveles del conocimiento científico; para dar respuesta a las exigencias de actualización y perfeccionamiento del ejercicio profesional y científico.

- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, ratifica que promoverá la integración del Sistema de Postgrado y sus servicios con los sectores estatal, productivo y social en forma coherente con las políticas nacionales de desarrollo educativo, de desarrollo productivo y de ciencia y tecnología del país, fortaleciendo las políticas que propicien y consoliden las condiciones necesarias para asegurar esta integración respetando la autonomía institucional.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, reconoce a la educación superior como bien público, derecho humano, personal y social, y elemento vital de la filosofía del Buen Vivir establecido en la Constitución del país, por lo que asume su compromiso de defender y promover su respeto y aplicación en cumplimiento de su misión como formadora integral de seres humanos y promotora del desarrollo sostenible.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, respalda el reconocimiento que el Estado ecuatoriano establece constitucionalmente a la educación superior como bien público y derecho humano, y a la vez manifiesta su compromiso para desarrollar acciones que fortalezcan y consoliden este reconocimiento.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, defenderá la autonomía de la institución y de las universidades consagrada en la Constitución de la República, luchará para que se respete las capacidades de autorregulación institucionales en los ámbitos específicos de sus acciones.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, reconoce a la autonomía como una construcción social que verifica el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia, los derechos políticos y de participación; y, la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, manifiesta la necesidad de rendir cuentas a la sociedad, y cooperar en la planificación nacional, trabajando mancomunadamente con todos los actores sociales a la búsqueda de construir el bienestar colectivo, por tanto, declara que todas las instituciones del sistema deben ser evaluadas como ejercicio pleno de la responsabilidad social y la rendición social de cuentas.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, establecerá un marco legal general que promueva la equidad y la igualdad de oportunidades que brinde el marco para regular el ingreso, permanencia y salida de cada una de los colectivos que integran la comunidad universitaria.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, deberá llegar a los diferentes jirones de la Patria con alternativas educativas que garanticen los derechos de la Educación Superior de los sectores marginales de nuestra Patria y para ello a través de los Programas Regionales de Enseñanza formará técnicos, tecnólogos y profesionales de tercer nivel para a través de esta estructura académica promover la equidad, solidaridad y justicia, en el ámbito de la educación superior para los bachilleres agrícolas en particular y la comunidad rural nacional en su conjunto.
- En el ámbito de la planificación la UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, manifiesta su compromiso de mejorar sus capacidades para organizar la utilización eficaz y eficiente de sus

recursos en tiempo y espacio, para el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la comunidad.

- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, ratifica su compromiso de dotar a la educación superior agropecuaria y ambiental y más alternativas académicas, de la suficiente capacidad operativa y calidad para que los jóvenes hombres y mujeres ecuatorianos, puedan desarrollar sus potenciales sin la restrictiva dependencia de decisiones de un gobierno universitario que privilegia a las ramas humanísticas o que no reconocen la complejidad de las profesiones técnicas ni le asigna los recursos físicos, financieros y patrimoniales, que son necesarios para establecer, diversificar, y actualizar las ofertas y estructuras curriculares institucionales.
- La Labor Comunitaria es el puntal fundamental de la educación superior para promover la vinculación integral de los estudiantes y profesores y profesoras, investigadores e investigadoras con diferentes actores sociales, desarrollando diferentes niveles estratégicos, tanto en la ejecución de diferentes programas que fortalezcan los conocimientos adquiridos por los estudiantes y que desarrollen en estas actitudes de empatía y solidaridad con la comunidad de su país; participando particularmente en programas de capacitación y asesoría tecnológica, promoviendo entre la comunidad universitaria una cultura de la vinculación con la comunidad que permita apoyar las restantes funciones sustantivas de la institución.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, desarrollará la Labor Comunitaria y reforestación con el propósito de que los alumnos desarrollen cualidades de solidaridad, equidad y de participación a través de una práctica vivencial, en las cuales se genere interacción con las comunidades aledañas a la zona de influencia de la Institución, así como también se vinculen con las actividades productivas y de desarrollo que ejecuta la institución construyendo un espacio de integración sociedad-universidad orientado a facilitar el cumplimiento a lo establecido en la Misión y Visión de la Universidad Agraria del Ecuador.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, promoverá que las Labores Comunitarias fortalezcan la formación integral de un profesional que actuará como agente de cambio de las condiciones actuales de la sociedad, promoviendo la formación de una conciencia social que estimulará la aplicación de sus conocimientos en forma ética y socialmente responsable, promoviendo el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus conciudadanos.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR propiciará en uso de la autonomía su capacidad de gobierno y administración para delinear y ejecutar sus políticas académicas, de investigación y vinculación social, a través del establecimiento de programas índole científico-académico sin injerencia estatal, ni de poderes de orden económico o político.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, definirá los criterios generales de elección de organismos de gobierno institucional respetando el cogobierno, de conformidad con los principios constitucionales establecidos en el artículo 355, y con los principios electorales generales y respeto a los derechos políticos que imperan actualmente en el país.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, coordinará en lo que le compete con el estado ecuatoriano el establecimiento de un Sistema Nacional de Admisión y Nivelación equitativo que promueva la igualdad de oportunidades en el ingreso, en base a méritos, que considere estímulos becas y créditos, y que elimine cualquier forma de discriminación.

- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, propiciará el respeto a la gratuidad de la educación superior por su carácter de institución pública, y establecerá mecanismos adecuados de crédito, que posibiliten el acceso de estudiantes de bajos ingresos.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, establecerá políticas internas de selección, capacitación, promoción y evaluación del desempeño de las actividades de los talentos humanos administrativos y profesores y profesoras, investigadores e investigadoras, las especificidades estarán determinadas en las normas reglamentarias internas.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, fortalecerá las políticas institucionales de impulso a la creación y consolidación de una cultura de la responsabilidad social, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garanticen el cumplimiento de la misión institucional del Sistema de educación superior, de conformidad con los referentes nacionales, las instituciones de educación superior y de un proyecto educativo nacional que se manifiesta progresista y respetuoso de la institucionalidad y la autonomía.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, participará activamente en la construcción de un modelo de autorregulación que la comprometa al cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas como institución de educación superior, propiciando el mejoramiento continuo de la calidad de sus servicios, y no el cumplimiento burocrático de las especificaciones de un manual.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, como integrante del Sistema de Educación Superior del país declara que promoverá la creación de las condiciones para hacer de las IES un espacio que funcione y promueva actitudes democráticas, y socialmente responsables.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, garantiza que promoverá la recuperación del espacio de las IES públicas como foro y conciencia social crítica en lo que atañe a la discusión de los principales problemas que afectan a los hombres y mujeres de nuestro país, tales como la exclusión, la pobreza, la educación, la salud, la corrupción, el medio ambiente, el desarrollo y los derechos humanos.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, establece su compromiso de defender y buscar nuevas opciones en los mecanismos de financiamiento estatal de la educación pública, y promoviendo que existan asignaciones estables, previsibles para la prestación de un servicio de calidad en todas las funciones universitarias.
- La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, promoverá se preserven los mecanismos de asignación y distribución de rentas realizada a través de mecanismos que promuevan la equidad en función de las características de los programas de cada IES.

7 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023-2025 (ACTUALIZADO) CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023-2025 (*actualizado*) fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario mediante Resolución C.U-Nº 664-2023 del 15 de diciembre de 2023, y cuyos Objetivos Estratégicos Institucionales para el año 2025 se articulan al Plan Nacional de Desarrollo para el **Nuevo Ecuador** 2024 – 2025.⁶

Los Objetivos Estratégicos Institucionales de la UAE, se encuentran alineados a los Objetivos 2 y 9 del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 8: Alineación OEI's PEDI 2023-2025 (actualizado) con los Objetivos del PND 2024-2025

Matriz de alineación con el PND 2024 - 2025		
OEI DESCRIPCION	COD_OBJETIVO_PND	DESC_OBJETIVO_PND
Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	2	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	2	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
Fortalecer las capacidades institucionales	9	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo para el **Nuevo Ecuador** 2024 – 2025

Elaboración: Dirección de Planificación

⁶ <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/08/RESUMEN-PND-ES.pdf>

8 PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual, también conocido por sus siglas POA, es un instrumento de planificación para concretar y facilitar la implementación de las propuestas contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo de una organización o institución. Es un instrumento importante para la gestión institucional que permite y facilita la ejecución de la planificación, el seguimiento al cumplimiento de las actividades, la administración eficaz de los recursos y la adecuada ejecución del presupuesto.

El Plan Operativo Anual es la principal herramienta en la planificación estratégica utilizada para realizar la programación anual de las actividades estratégicas definidas para el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos en el cumplimiento del quehacer institucional.

El Plan Operativo Anual es un elemento articulador de lo estratégico y operativo, lo que significa que convierte a la planeación estratégica en acciones concretas; en definitiva, es un instrumento de planificación ágil, corto y sencillo, que deberá contar con las evidencias necesarias para evaluarlo periódicamente (cuatrimestralmente).

El Plan Operativo Anual Institucional, permite orientar, consolidar y realizar el seguimiento de los objetivos, actividades, metas y resultados que la Universidad Agraria del Ecuador – UAE se propone cumplir dentro del período, acorde con la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el ejercicio fiscal. Igualmente, permite hacer el seguimiento a las metas y la contribución de la institución al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025, mediante el cumplimiento de las macro actividades programadas y la evaluación de la gestión y el desempeño de cada área.

El Plan Operativo Anual debe contener:

- Los resultados que se esperan logran durante el año, expresados en indicadores para cada resultado.
- Las actividades para lograr cada resultado, explicando cómo se lo va a conseguir.
- Las personas responsables de cada actividad.
- Los recursos que se necesitan y los que se disponen para realizar cada actividad.

Los resultados, producto del cumplimiento en el desempeño de las actividades, se evidencian en la aplicación y evaluación de los indicadores, los mismos que permiten medir la implementación adecuada en sus ámbitos de acción, esto es, un adecuado ejercicio de planeación de actividades para trazar un horizonte de acción claro, apoyado con el seguimiento permanente que permite retroalimentar, evaluar lo programado y reorientar el rumbo del quehacer institucional de ser necesario para el cumplimiento de la misión institucional.

9 COMPONENTES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2025

El Plan Operativo Anual Institucional se elabora de manera conjunta con todos los estamentos de la Institución, con la participación dinámica y activa de cada unidad académica y administrativa y sus integrantes. Para el efecto, se realizan conferencias socializando directrices y lineamientos para la formulación de los planes operativos, mesas de trabajo para definir planes, programas, actividades y/o acciones; reuniones técnicas para coordinar entre las distintas áreas involucradas la determinación de indicadores y metas; reuniones para la validación de la información generada por cada unidad. Todo lo indicado cumpliendo con los procesos con los que la Institución cuenta para la elaboración de POA's y que se encuentran a cargo de la Dirección de Planificación.

Finalizado el proceso de elaboración de los planes operativos de cada unidad académica y administrativa, se consolida la información generada por estas áreas en el Plan Operativo Anual Institucional. El indicado documento contiene la planificación que se espera cumplir dentro de un determinado período fiscal.

Las Instituciones de Educación Superior (IES), se articulan con las siguientes funciones sustantivas que se reflejan en la planificación operativa y son:

- ACADEMIA
- INVESTIGACIÓN
- VINCULACIÓN
- ORGANIZACIÓN

La construcción del POA 2025, constituye un proceso participativo y colaborativo en el cual son parte relevante del proceso las Unidades Académicas y Administrativas.

Partiendo de los componentes que conforman la Planificación Operativa Anual de la UAE, su proceso de construcción se fundamenta en la articulación de las actividades propuestas por las 17 unidades, tanto Académicas como Administrativas, con las 3 funciones sustantivas de la IES (Academia, Investigación y Vinculación con la Sociedad), en el marco de una Organización eficiente; así mismo, el POA 2025 articuló sus actividades con los 4 Objetivos Estratégicos Institucionales del PEDI 2023-2025 (actualizado). Las 17 Unidades que son parte del proceso, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Unidades Académicas

1. Facultad de Ciencias Agrarias “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz”
2. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
3. Facultad de Economía Agrícola.
4. Programas Regionales de Enseñanza “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz” (El Triunfo y Naranjal).
5. Escuela de Posgrado “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD”.
6. Instituto de Investigación “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD”.
7. Vicerrectorado.

Unidades Administrativas

1. Bienestar Universitario.
2. Centro de Cómputo.
3. Dirección Administrativa.
4. Dirección de Obras Universitarias.
5. Dirección de Planificación.
6. Dirección Financiera.
7. Labor Comunitaria Estudiantil/Vinculación con la Colectividad “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz”.
8. Procuraduría Síndica.
9. Relaciones Públicas.
10. Secretaría General.

El plan operativo anual contendrá, articulado a los objetivos estratégicos, debidamente identificados con las funciones de las IES, los objetivos operativos, las actividades con sus montos, las metas de gestión, el indicador claramente definido, la planificación cuatrimestral, la unidad responsable de su ejecución, el financiamiento y los medios de verificación.

Cada una de las Unidades Académicas y Administrativas planifica sus actividades, planes, programas y proyectos, de manera articulada con las funciones de la IES y los objetivos estratégicos institucionales.

La Universidad Agraria del Ecuador para su planificación operativa del año 2025 cuenta con **242** actividades planificadas, en las que se establecen las metas a cumplirse dentro del indicado período fiscal.

10 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

a) Elaboración del Borrador del Plan Operativo Anual 2025 de la U.A.E.

El proceso de construcción del POA 2025 de la U.A.E. se inició en el mes de agosto de 2024, poniendo en conocimiento de la Máxima Autoridad los “Lineamientos para la Elaboración del POA 2025”, donde se describe el concepto de planes operativos anuales y sus principales características para elaborarlos, así como la base legal relacionada con la planificación operativa. También incluyen la metodología para la elaboración de los planes operativos de las unidades académicas y operativas. En esta metodología se incluyó el “Formato de presentación POA para Unidades Académicas y Administrativas”, el cual es un documento que cada unidad deberá elaborar y contendrá la identificación de la unidad, los responsables y delegados en la elaboración de los POA’s, y en la parte medular, la descripción y justificación de las actividades que se plantean, así como las metas que se esperan alcanzar y la programación propuesta; con este documento se espera que los programas/proyectos/ actividades propuestos respondan a la planificación y competencias de cada área y a un análisis pormenorizado, así como las metas formuladas. Así mismo, en los lineamientos se incluyó el “Formato Matriz POA vigente”, con el cual se ha venido trabajando en los últimos años; incluye la identificación de la unidad, los objetivos estratégicos institucionales, el objetivo operativo, el programa/proyecto/acciones/actividad, el monto y la meta de gestión, la fecha programada de ejecución, la programación cuatrimestral en porcentaje de la meta, el responsable de la ejecución y los medios de verificación.

En la descripción del proceso de elaboración del POA 2025, se incluyó el cronograma de trabajo para la recopilación de información concerniente a la presentación del borrador del Plan Operativo Anual Institucional 2025 de la U.A.E., que tuvo cuatro fases:

- Fase 1: Socialización de los Lineamientos para la Elaboración del POA 2025
- Fase 2: Mesas de trabajo con Unidades Académicas y Administrativas para definir aspectos relevantes del POA 2025
- Fase 3: Requerimiento y validación de POA's 2025 de la U.A.E.
- Fase 4: Consolidación y elaboración de Informe y Matriz Institucional POA 2025 de la U.A.E.

Durante la Fase 1 se realizó la Socialización de los Lineamientos para la Elaboración del POA 2025, actividad que se realizó de manera presencial en el Auditorio de la Facultad de Economía Agrícola el viernes 6 de septiembre de 2024 a las 14h00.

Respecto de la Fase 2, definición de aspectos relevantes para el POA 2025, se desarrollaron mesas de trabajo con todas las unidades académicas y administrativas en el periodo del 11 al 27 de septiembre de 2024. Se realizaron reuniones de trabajo con las distintas áreas, como consta en actas de trabajo, correos electrónicos y oficios generados.

Para el cumplimiento de la Fase 3, desarrollada a partir del 10 de diciembre de 2024 se enviaron los oficios a las unidades académicas y administrativas solicitando la versión definitiva del Plan Operativo Anual - POA 2025; cuyas entregas finales se efectuaron hasta el mes de enero del año 2025.

Con toda la información generada, las distintas unidades entregaron mediante oficio su planificación 2025, la cual fue recibida por este Despacho.

A continuación, se presenta un resumen de la documentación que respalda lo descrito.

Tabla 9: Documentación de elaboración del POA 2025 – Oficios elaborados por DP

OFICIO	FECHA	DIRIGIDO A:	ASUNTO
Oficio Nro. G-UAE-DP-2024-137-O	30-agosto-2024	Ict. Tamara Borodulina, PhD. RECTORA	Solicitud de autorización de inicio a la elaboración del POA 2025 de la UAE
Oficio Circular N° G-UAE-DP-2024-144-OC	4-septiembre-2024	Señores: Vicerrector, Decanos, Director Escuela de Posgrado “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD”, Director Instituto de Investigación, “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD”	Convocatoria a reunión para socializar los lineamientos generales para la elaboración del POA 2025
Oficio Circular N° G-UAE-DP-2024-145-OC	4-septiembre-2024	Señores: Directores Administrativo, Financiero, de Obras Universitarias; Labores Comunitarias; Procuraduría Síndica; Secretaría General; Jefes de Relaciones Públicas; Bienestar Universitario; Centro de Cómputo	
Oficio Circular N° G-UAE-DP-2024-197-OC	10-diciembre-2024	Señores: Vicerrector, Decanos, Director Escuela de Posgrado “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD”, Director Instituto de Investigación, “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD”	Solicitud de la versión final del POA 2025
Oficio Circular N° G-UAE-DP-2024-198-OC	10-diciembre-2024	Señores: Directores Administrativo, Financiero, de Obras Universitarias; Labores Comunitarias; Procuraduría Síndica; Secretaría General; Jefes de Relaciones Públicas; Bienestar Universitario; Centro de Cómputo	

Elaboración: Dirección de Planificación

b) Elaboración del Plan Operativo Anual 2025 de la U.A.E.

Tabla 10: Oficios de entrega de POA 2025 por parte de las Unidades Académicas y Administrativas

No.	UNIDAD	FECHA ENTREGA	OFICIO ENTREGA
1	Centro de Computo	19/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-CC-2024-0925-O
2	Secretaría General	16/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-SG-2024-2397-O
3	Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	18/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-IINVJBO.D-2024-588-O
4	Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD"	17/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2024-1013-O
5	Facultad de Economía Agrícola	13/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-FEAG.D-2024-1617-O
6	Relaciones Públicas	23/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-RRPP-2024-2043-O
7	Vicerrectorado	16/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-CEI-2024-0417-O
8	Labor Comunitaria Estudiantil/Vinculación con la Colectividad "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	20/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-VS.LC-2024-0085-O
9	Dirección Administrativa	17/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-DA-2024-1594-O
10	Bienestar Universitario	17/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-DBU-2024-285-O
11	Dirección Financiera	18/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-DF-2024-1437-O
12	Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	18/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-FCAJBO.D-2024-1719-O
13	Programas Regionales de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" (El Triunfo y Naranjal).	7/01/2025 EL TRIUNFO	Correo electrónico Institucional
		13/12/2024 NARANJAL	Correo electrónico Institucional/ Oficio Nro. G-UAE-PRE.CG-2025-0017-O
		14/01/2025 (Oficio)	
14	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	24/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-FMVZ.D-2024-1481-O
15	Dirección de Obras Universitarias	16/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-DOU-2024-510-O
16	Dirección de Planificación	27/12/2024	Correo electrónico Institucional
17	Procuraduría Síndica	17/12/2024	Oficio Nro. G-UAE-PS-2024-1178-O

Elaboración: Dirección de Planificación

c) Proceso de reforma al Plan Operativo Anual 2025 de la U.A.E.

En cumplimiento de los Art. 26 y Art. 33 del Reglamento de Elaboración y Evaluación de los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales de la UAE, aprobado mediante Resolución Nro. 158-2025 de fecha **30 de abril de 2025**, que indican lo siguiente:

“Art. 26.- La Universidad Agraria del Ecuador realizará una reforma al Plan Operativo Anual en el primer cuatrimestre del siguiente año fiscal, una vez que se cuente con el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, con el fin de que se ajuste a la nueva redistribución para cada una de las Unidades Académicas y Administrativas, por lo cual se debe actualizar el Plan Operativo Anual.

(...)

Art. 33.- En caso de que exista la necesidad de reformar el Plan Operativo Anual de las unidades tanto académicas como administrativas se deberá presentar a la Máxima Autoridad de la Institución la solicitud con el informe justificativo del motivo de la reforma, quien a su vez aprobará e informará a la Dirección de Planificación el cambio solicitado.”

En virtud de lo antes expuesto, se realizó la **Reunión de Seguimiento a la gestión del POA 2025** con las unidades académicas, el 01 de abril de 2025, en el auditorio Auditorio principal de la Universidad Agraria del Ecuador, donde los Decanos, Directores y delegados, realizaron el análisis de las actividades, indicadores, metas y programación del POA 2025, además la Dirección de Planificación realizó la socialización del proceso de reforma al POA.

Posteriormente, se solicitó a las unidades académicas y administrativas mediante Oficio circular Nro. G-UAE-DP-2025-075- OC y Oficio circular Nro. G-UAE-DP-2025-082- OC del 02 de abril del 2025, la solicitud de reforma al POA 2025, en caso de que exista la necesidad. El detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11: Oficios de entrega de reforma POA 2025 por parte de las Unidades Académicas y Administrativas

No.	UNIDAD	FECHA RECEPCIÓN PLANIFICACIÓN	OFICIO ENTREGA
1	Centro de Cómputo	23/04/2025	Oficio Nro. G-UAE-CC-2025-0268-O
2	Secretaría General	11/04/2025	Oficio Nro. G-UAE-SG-2025-0286-O
3	Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	30/04/2025	Oficio Nro. G-UAE-IINVJBO.D-2025-256-O
4	Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD"	01/05/2025	Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2025-0163-O
5	Facultad de Economía Agrícola	23/04/2025	Oficio Nro. G-UAE-FEAG.D-2025-405-O
6	Labor Comunitaria Estudiantil/Vinculación con la Colectividad "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	12/05/2025	Oficio Nro. G-UAE-VS.LC-2025-0045-O
7	Dirección Administrativa	14/05/2025	Oficio Nro. G-UAE-DA-2025-0674-O
8	Bienestar Universitario	12/05/2025	Oficio Nro. G-UAE-DBU-2025-100-O
9	Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	14/05/2025	Oficio Nro. G-UAE-FCAJBO.D-2025-0710-O
10	Programas Regionales de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" (El Triunfo y Naranjal).	09/04/2025	Recibido vía correo electrónico Oficio Nro. N-UAE-PREJBON.C-2025-0179-O Oficio Nro. T-UAE-PREJBOT.C-2025-0167-O
11	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	28/04/2025	Oficio Nro. G-UAE-FMVZ.DD-2025-0464-O
12	Dirección de Obras Universitarias	16/04/2025	G-UAE-DOU-2025-142-O

Elaboración: Dirección de Planificación

d) Análisis e inclusión de indicadores comunes para las unidades académicas

Con la finalidad de establecer un sistema de indicadores comunes que permita a las unidades académicas, evaluar y monitorear de manera uniforme el desempeño académico, de investigación y vinculación con la sociedad, la Dirección de Planificación realizó la reunión de **Análisis de Estandarización de Indicadores POA 2025** con las Facultades, Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD." y Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD." donde se acordó mediante actas de trabajo, la inclusión/actualización de los indicadores comunes del POA 2025 en su planificación.

11 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2025 PROPUESTA PARA LA UAE

Para el análisis de la información se consideraron los POA's de cada unidad Académica y Administrativa de la Institución, clasificando dicha información por actividad, áreas ejecutoras, objetivos institucionales y funciones de la IES.

Posteriormente se mostrará el aporte de cada una de las áreas a los objetivos estratégicos institucionales, lo que demuestra que cada uno de los programas, proyectos y acciones que se planifican en los POA's se encuentran alineados al Plan Estratégico Institucional actualizado para el período 2023-2025.

Tabla 12: Número de Actividades del POA 2025 por Unidades

Nº	UNIDAD	Nº ACTIVIDADES
1	Bienestar Universitario	14
2	Centro de Cómputo	24
3	Dirección Administrativa	14
4	Dirección de Obras Universitarias	4
5	Dirección de Planificación	5
6	Dirección Financiera	8
7	Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	14
8	Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	28
9	Facultad de Economía Agrícola	40
10	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	33
11	Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	8
12	Labor Comunitaria Estudiantil -Vinculación con la Colectividad – "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	9
13	Procuraduría Síndica	7
14	Programas Regionales de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	2
15	Relaciones Públicas	14
16	Secretaría General	9
17	Vicerrectorado	9
TOTAL GENERAL		242

Fuente: POA's 2025 de las unidades académicas y administrativas

Elaboración: Dirección de Planificación

11.1 RELACIÓN ENTRE UNIDAD ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023-2025 (actualizado) de la U.A.E. son:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 ➡ **EJE ESTRATÉGICO: ACADEMIA**

Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 ➡ **EJE ESTRATÉGICO: INVESTIGACIÓN**

Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 ➡ **EJE ESTRATÉGICO: VINCULACIÓN**

Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 ➡ **EJE ESTRATÉGICO: ORGANIZACIÓN**

Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.

Al momento de la generación de la reforma a la planificación operativa anual, las unidades académicas y administrativas alinean sus actividades, acciones, planes, programas y proyectos a los objetivos estratégicos institucionales del PEDI 2023-2025 (actualizado) de la UAE.

En la tabla que se presenta a continuación se podrá observar la cantidad de programas, proyectos, acciones y actividades por unidades, tanto académicas como administrativas, en la que se agruparán las mismas, acorde al aporte a los objetivos estratégicos del PEDI, lo cual suma un total de **242** actividades propuestas.

Tabla 13: Número de Actividades del POA 2025 por Unidades y O.E.I.

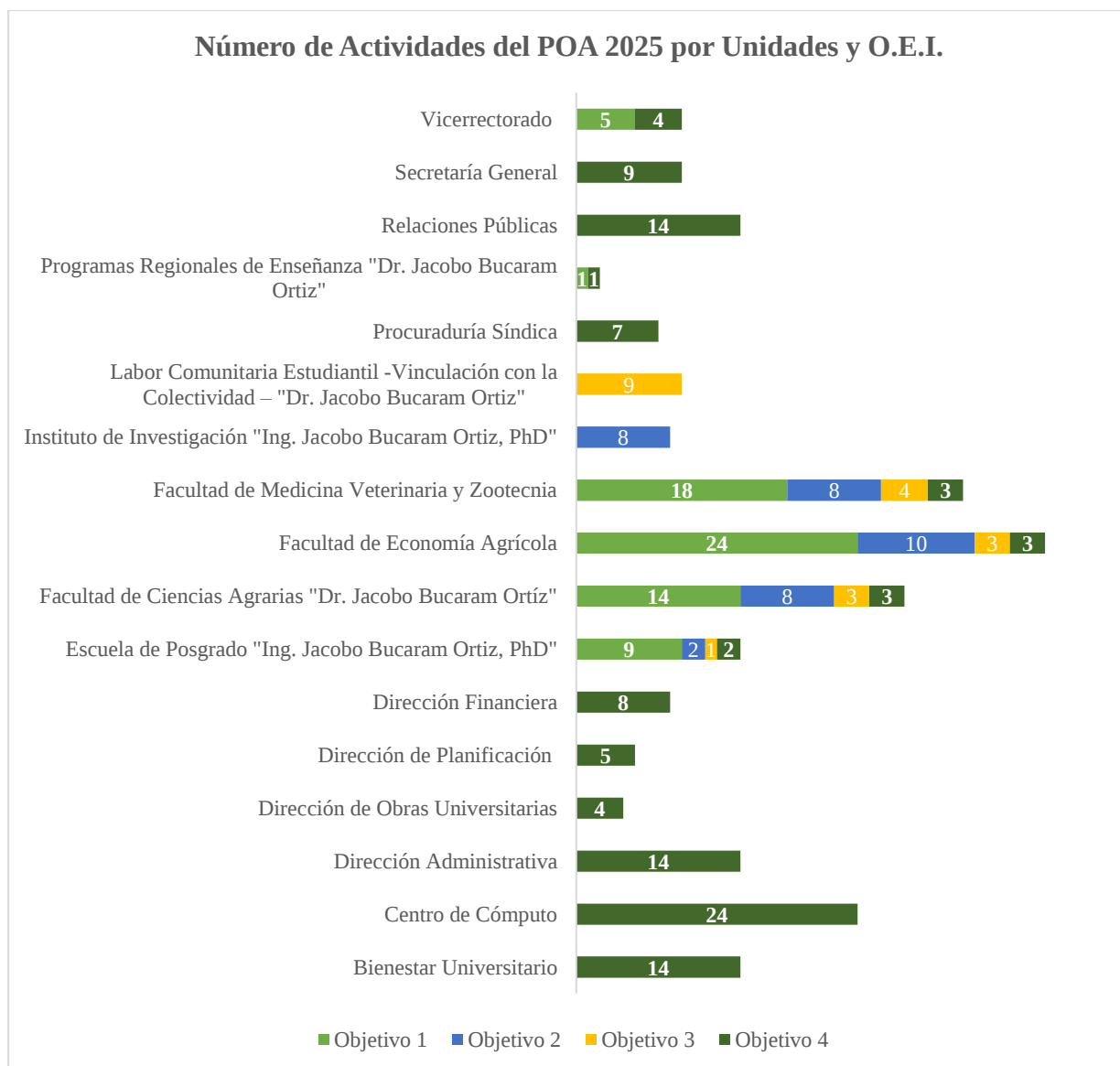
UNIDADES ACADÉMICAS /ADMINISTRATIVAS	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Total General
Bienestar Universitario				14	14
Centro de Cómputo				24	24
Dirección Administrativa				14	14
Dirección de Obras Universitarias				4	4
Dirección de Planificación				5	5
Dirección Financiera				8	8
Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	9	2	1	2	14
Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	14	8	3	3	28
Facultad de Economía Agrícola	24	10	3	3	40
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	18	8	4	3	33
Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"		8			8
Labor Comunitaria Estudiantil -Vinculación con la Colectividad – "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"			9		9
Procuraduría Síndica				7	7
Programas Regionales de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	1			1	2
Relaciones Públicas				14	14
Secretaría General				9	9
Vicerrectorado	5			4	9
TOTAL ACTIVIDADES	71	36	20	115	242

Fuente: POA's 2025 de las unidades académicas y administrativas

Elaboración: Dirección de Planificación

La información presentada en la tabla anterior, se la muestra de manera gráfica, a continuación:

Gráfico 1: Número de Actividades del POA 2025 por Unidades y O.E.I.



Fuente: POA's 2025 de todas las unidades

Elaboración: Dirección de Planificación

Para una mejor observación y análisis de la información, se han clasificado los datos según correspondan a las unidades académicas o a las unidades administrativas, con la finalidad de presentar de forma más detallada los resultados y el aporte a la planificación operativa institucional de cada tipo de unidad.

11.1.1 Relación entre Unidad Académica y O.E.I.

Se presentan los programas, proyectos, acciones y actividades del POA 2025 por unidad académica, alineados a los Objetivos Estratégicos del PEDI 2023-2025:

Tabla 14: Número de Actividades del POA 2025 por Unidades Académicas y O.E.I.

UNIDADES ACADEMICAS /ADMINISTRATIVAS	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Total General
Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	9	2	1	2	14
Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	14	8	3	3	28
Facultad de Economía Agrícola	24	10	3	3	40
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	18	8	4	3	33
Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"		8			8
Programas Regionales de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	1			1	2
Vicerrectorado	5			4	9
TOTAL ACTIVIDADES	71	36	11	16	134

Fuente: POA's 2025 de Unidades Académicas

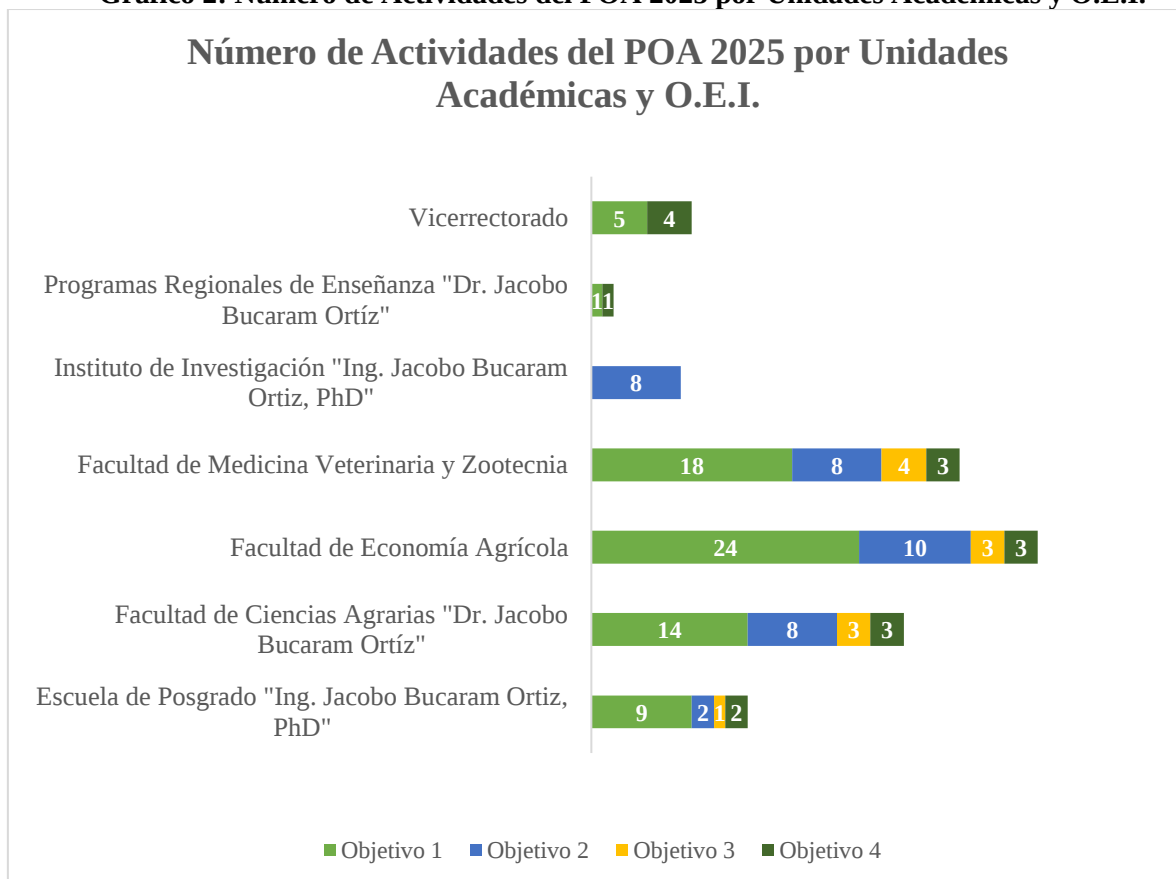
Elaboración: Dirección de Planificación

Observando la tabla anterior se puede concluir que las Unidades Académicas en sus POA's 2025 aportan a los Objetivos Estratégicos de la siguiente manera:

- El **Objetivo 1** que cuenta con **70** actividades y/o acciones enmarcado en el nuevo PEDI 2023-2025 (actualizado) de la UAE, se enfoca en la principal misión de la Institución la cual es formar profesionales en las técnicas del agro, por ende, todas las unidades académicas aportan a este objetivo.
- Es importante considerar que no solo el Instituto de Investigación, es el responsable de liderar el **Objetivo 2**, el cual cuenta con **37** actividades y/o acciones que se enfocan y promueven el impulso y fomento de la investigación científica institucional, sino además las Facultades y los Programas Regionales de Enseñanza generan un significativo aporte a este objetivo.
- Al igual que el objetivo anterior, el **Objetivo 3** cuenta con **11** actividades y/o acciones relacionadas con la Vinculación con la Colectividad, la misma que es desarrollada por docentes y estudiantes de la UAE, por lo cual en este objetivo se involucran y aportan todas las unidades académicas.

- El **Objetivo 4** cuenta con **16** actividades y/o acciones que se encuentran alineadas a la gestión administrativa de la UAE; sin embargo, todas las unidades generan acciones administrativas que contribuyen al desarrollo académico, las cuales se encuentran vinculadas a la gestión de compras, mantenimientos y adquisiciones de aulas, laboratorios, y todo aquello concerniente al desempeño y entorno académico-docente.

Gráfico 2: Número de Actividades del POA 2025 por Unidades Académicas y O.E.I.



Fuente: POA's 2025 de Unidades Académicas
Elaboración: Dirección de Planificación

11.1.2 Relación entre Unidad Administrativa y O.E.I.

Se presentan los programas, proyectos, acciones y actividades del POA 2025 por cada unidad administrativa, alineados a los Objetivos Estratégicos del PEDI 2023-2025 (actualizado) de la UAE:

Tabla 15: Número de Actividades del POA 2025 por Unidades Administrativas y O.E.I.

UNIDADES ACADEMICAS /ADMINISTRATIVAS	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Total General
Bienestar Universitario				14	14
Centro de Cómputo				24	24
Dirección Administrativa				14	14
Dirección de Obras Universitarias				4	4
Dirección de Planificación				5	5
Dirección Financiera				8	8
Labor Comunitaria Estudiantil - Vinculación con la Colectividad – "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"			9		9
Procuraduría Síndica				7	7
Relaciones Públicas				14	14
Secretaría General				9	9
TOTAL ACTIVIDADES	0	0	9	99	108

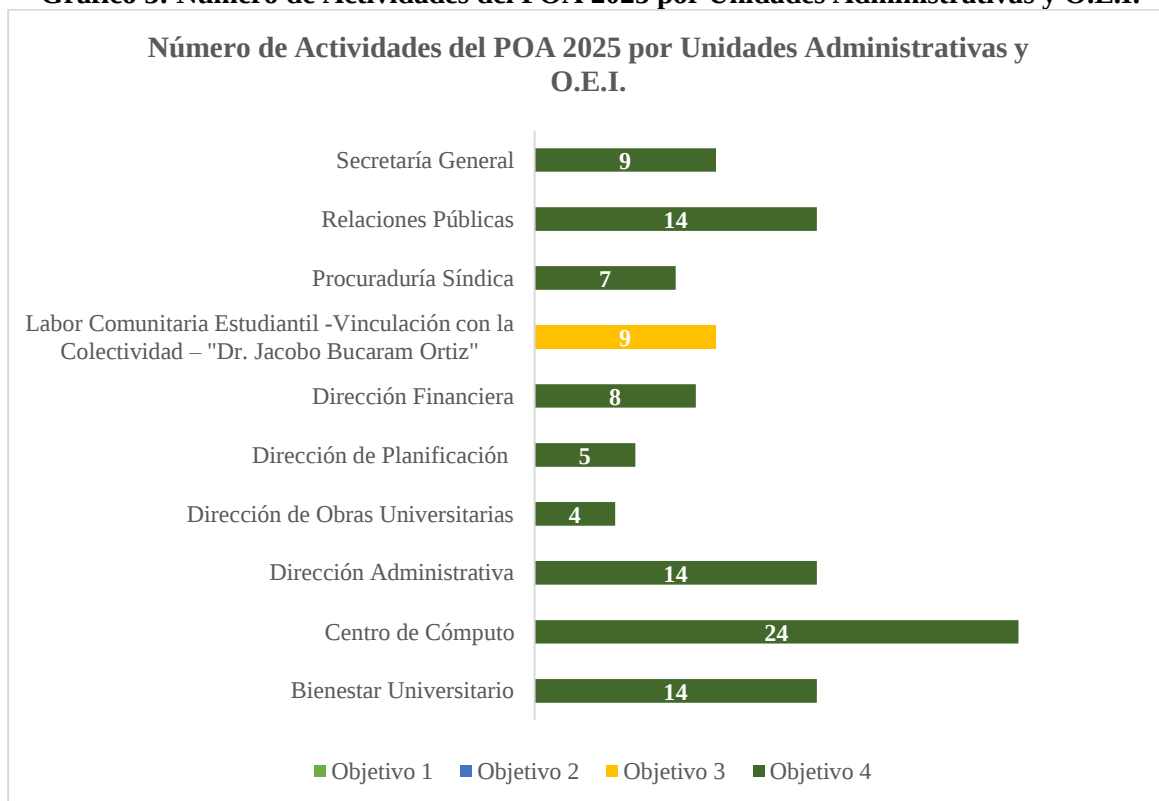
Fuente: POA's 2025 de unidades administrativas

Elaboración: Dirección de Planificación

Observando la tabla anterior se puede concluir que las Unidades Administrativas en sus POA's 2025 aportan a los Objetivos Estratégicos de la siguiente manera:

- El **Objetivo 3** que cuenta con **9** actividades y/o acciones relacionadas con la Vinculación con la Colectividad.
- El **Objetivo 4** cuenta con **99** actividades y/o acciones que se encuentran alineadas a la gestión administrativa de la UAE.

Gráfico 3: Número de Actividades del POA 2025 por Unidades Administrativas y O.E.I.



Fuente: POA's 2025 de Unidades Administrativas

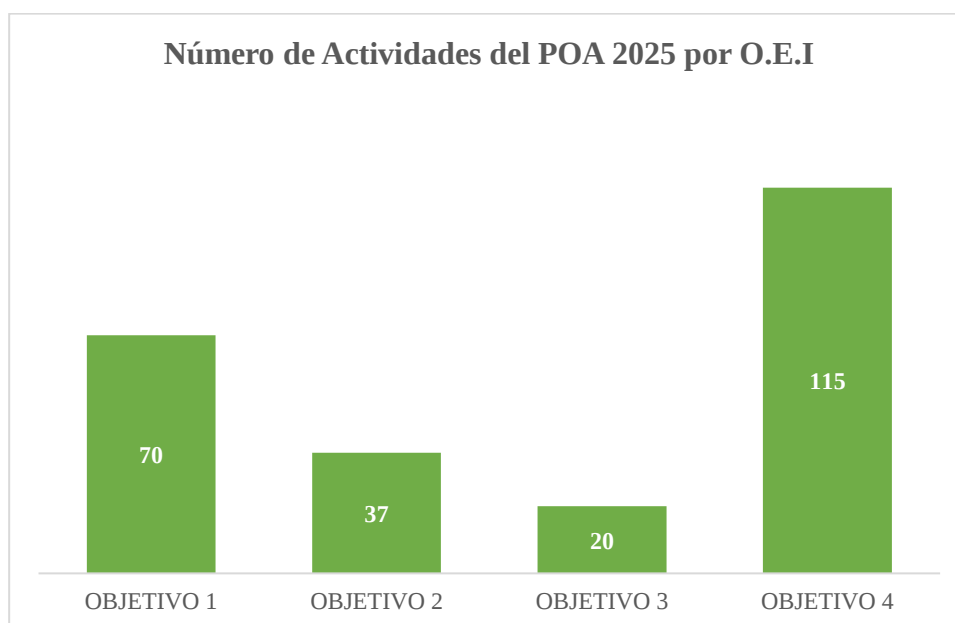
Elaboración: Dirección de Planificación

11.2 PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ALINEADOS A LAS FUNCIONES DE LA IES

Las funciones sustantivas de la Instituciones de Educación Superior están representadas por la Academia, Investigación y Vinculación con la Sociedad, bajo un sistema organizacional que lo sustenta. La Institución ejecuta sus procesos sustantivos a través de la gestión del Sistema Académico, la Gestión del Sistema de Investigación y la Gestión del Sistema de Vinculación con la Sociedad.

En el Plan Operativo Anual 2025 de la U.A.E., se tienen **127** actividades alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales: 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes, corresponde a Academia, el Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional, correspondiente a Investigación y el Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país, de Vinculación, las cuales representan las funciones sustantivas de las IES; así como, se proponen **115** actividades alineadas al Objetivo 4.-Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados, que corresponde a la Organización.

Gráfico 4: Programas, proyectos y actividades alineados a las funciones sustantivas de las IES



Fuente: POA's 2025 de todas las unidades

Elaboración: Dirección de Planificación

11.3 RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL POA 2025 POR TIPO DE UNIDAD Y O.E.I. Y PORCENTAJES

En la siguiente tabla se muestra la información consolidada de las actividades del plan operativo anual por tipo de unidad (académica/administrativa) respecto al aporte a cada objetivo estratégico. Las unidades académicas integran el **POA 2025 Institucional de la UAE** con una participación del **55.4%** de los programas, proyectos y actividades planificadas, mientras que las unidades administrativas participan con el **44.6%**, cabe recalcar que tanto las facultades como las demás unidades y/o departamentos incluyen actividades relacionadas con la gestión administrativa relacionada con la operatividad institucional.

Tabla 16: Resumen de Actividades del POA 2025 por tipo de Unidad y OEI

TIPO/UNIDAD	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO 3	OBJETIVO 4	TOTAL POR TIPO UNIDAD	PORCENTAJE (%)
Académica	71	36	11	16	134	55.4%
Administrativa			9	99	108	44.6%
TOTAL DE ACTIVIDADES POR O.E.I.	71	36	20	115	242	100%

Fuente: POA's 2025 de Unidades Académicas y Administrativas

Elaboración: Dirección de Planificación

En el siguiente apartado se mostrarán los principales productos planificados por las unidades académicas que conforman la Universidad Agraria del Ecuador, en virtud de que son éstas quienes constituyen y aportan a la razón de ser de la Institución.

12 PRINCIPALES INDICADORES PLANIFICADOS CON APOORTE DIRECTO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA EL AÑO 2025

El Plan Operativo Anual de la UAE, compuesto por **242** planes, proyectos, actividades y acciones, presenta una dinámica que aportan no solo a la gestión académica sino también a la administrativa; sin embargo, es relevante enfatizar las metas y los productos más significativos planificados por las unidades académicas de la UAE para el año 2025, que aportan de manera directa en las funciones sustantivas de las IES y además de encontrarse incluidas las actividades más relevantes de los Planes de Mejoras de las carreras, a continuación se muestran los principales productos a alcanzar:

Tabla 17: Gestionar Estudios Doctorales 2025

Gestionar Estudios Doctorales			
ACTIVIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	INDICADOR	META 2025
Gestionar estudios doctorales a Docentes de la Facultad a través de becas y/o permisos.	Facultad de Economía Agrícola	Porcentaje de docentes titulares que se encuentran realizando estudios doctorales con apoyo institucional (becas).	8%
Patrocinio de estudios doctorales para los docentes	Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"		1%
Gestionar estudios doctorales a Docentes de la Facultad a través de becas y/o permisos.	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia		5%

Fuente: POA's 2025 de Facultades

Elaboración: Dirección de Planificación

Tabla 18: Eventos Científicos 2025

Eventos Científicos			
ACTIVIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	INDICADOR	META 2025
Promover la difusión y democratización del saber a través de eventos científicos académicos - Congresos, seminarios, foros u otras actividades.	Facultad de Economía Agrícola	Número de eventos de carácter científico realizados (conferencias, congresos, simposios).	2
Promover la difusión y democratización del saber a través de eventos científicos: Congresos, seminarios, foros u otras actividades.	Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"		3
Realizar eventos científicos	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia		1
Eventos Científicos Académicos - Congresos, Seminarios, Foros u otras actividades de divulgación.	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."		1
Evento científico	Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	Número de eventos realizados	1
TOTAL			8

Fuente: POA's 2025

Elaboración: Dirección de Planificación

Tabla 19: Eventos Académicos 2025

Eventos Académicos			
ACTIVIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	INDICADOR	META 2025
Planificar las actividades académicas a realizarse en el periodo.	Facultad de Economía Agrícola	Número de eventos académicos realizados	3
Realización de eventos académicos	Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"		6
Realizar eventos académicos	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia		12
		TOTAL	21

Tabla 20: Proyectos de Investigación 2025

Proyectos de Investigación			
ACTIVIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	INDICADOR	META 2025
Supervisar la ejecución de proyectos previamente aprobados.	Facultad de Economía Agrícola	Número de proyectos de investigación en ejecución.	7
Elaborar y gestionar la aprobación de proyectos de Investigación de acuerdo con las líneas de investigación con financiamiento Interno y /o Externo	Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"		3
Presentar proyectos de investigación de acuerdo con las líneas de investigación vigentes que considere financiamiento interno y/o externo	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia		2
Elaborar y gestionar la aprobación de proyectos de Investigación de acuerdo a las líneas de investigación con financiamiento Interno y /o Externo	Facultad de Economía Agrícola	Número de proyectos presentados por la facultad.	2
Promover la presentación de proyectos de investigación formativa	Facultad de Economía Agrícola	Número de proyectos de investigación formativa	1
TOTAL			15

Fuente: POA's 2025 Facultades
Elaboración: Dirección de Planificación

Tabla 21: Artículos Científicos Publicados 2025

Artículos Científicos Publicados			
ACTIVIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	INDICADOR	META 2025
Generar artículos científicos publicados en revistas de alto impacto	Facultad de Economía Agrícola	Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas de alto impacto (SCOPUS, SciELO, WOB).	4
Generación de artículos científicos de alto impacto	Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"		10
Elaborar artículos científicos publicados en revistas indexadas y revisados por pares.	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia		5
Generar artículos científicos publicados en revistas de impacto regional	Facultad de Economía Agrícola	Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas de impacto regional (Latindex o similares)	4
Generación de artículos científicos regionales	Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"		35
Elaborar artículos científicos publicados en revistas indexadas y revisados por pares.	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia		10
		TOTAL	68

Fuente: POA's 2025 Facultades
Elaboración: Dirección de Planificación

Tabla 22: Libros y capítulos de libros de carácter científico 2025

Libros y capítulos de libros de carácter científicos 2025			
ACTIVIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	INDICADOR	META 2025
Elaborar y publicar libros revisados por pares	Facultad de Economía Agrícola	Número de libros de carácter científico publicados.	1
Publicación de libros escritos por docentes de la UAE.	Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"		4
Elaborar libros / capítulos de libros revisados por pares	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia		1
Publicación de capítulos de libros escritos por docentes de la UAE.	Facultad de Economía Agrícola	Número de capítulos de libros de carácter científico publicados.	6
Elaborar libros / capítulos de libros revisados por pares	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia		4
		TOTAL	16

Fuente: POA's 2025 Facultades
Elaboración: Dirección de Planificación

Tabla 23: Programas de maestrías 2025

Programas de Maestría 2025			
ACTIVIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	INDICADOR	META 2025
Promoción y oferta de Programas de Maestrías	Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	Número de programas de posgrado iniciados.	3
Elaboración de propuestas académicas y administrativa de la Escuela de Posgrado		Número de Programas de Posgrado aprobados por CU y enviados al CES.	2

Fuente: POA's 2025 Escuela de Posgrado

Elaboración: Dirección de Planificación

Tabla 24: Eventos que permiten seguimiento a graduados 2025

Eventos que permiten seguimiento a graduados 2025			
ACTIVIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	INDICADOR	META 2025
Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales, culturales y/o académicos.	Facultad de Economía Agrícola	Número de eventos que permitan seguimiento a graduados.	2
Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales y/o académicos.	Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"		2
Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales y/o académicos.	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia		1
Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales y/o académicos.	Programas Regionales de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"		3
		TOTAL	8

Fuente: POA's 2025 Facultades y Programas Regionales

Elaboración: Dirección de Planificación

Tabla 25: Convenios 2025

Convenios 2025			
ACTIVIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	INDICADOR	META 2025
Gestión de Convenios de Cooperación con Entidades Académicas y de Investigación del país y del extranjero	Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	Número de convenios	2
Gestionar la elaboración y aprobación de convenios para fortalecer las actividades de vinculación con la colectividad	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Número de convenios firmados, relacionados a actividades de vinculación con la colectividad	5
Gestión y seguimientos a los convenios vigentes de cooperación interinstitucional para la vinculación con la sociedad	Labor Comunitaria Estudiantil - Vinculación con la Colectividad – "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	Número de Convenios de cooperación suscritos con entidades públicas y/o privadas para el desarrollo de prácticas preprofesionales.	25
Gestión y seguimientos a los convenios vigentes de cooperación interinstitucional para la vinculación con la sociedad		Número de Convenios de cooperación suscritos con entidades públicas y/o privadas para el desarrollo de labores comunitarias.	150
		TOTAL	182

Fuente: POA's 2025

Elaboración: Dirección de Planificación

13 PRESUPUESTO PLANIFICADO POR UNIDADES ACADÉMICAS Y FUNCIONES DE LA IES

Dentro de la construcción de la planificación operativa anual, las unidades académicas, como eje central de la gestión universitaria, promueven y aportan con cada uno de los planes, programas y proyectos a la consecución de los objetivos institucionales establecidos en el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023-2025 (actualizado), de allí la importancia de la planificación en cada uno de sus ejes estratégicos (funciones de la IES), lo cual a su vez permite medir y evaluar la gestión que emprenden las facultades y sus carreras mediante la ejecución presupuestaria de aquellas actividades, planes, programas y proyectos que presentan a través de un presupuesto planificado para llevar a cabo las metas planteadas.

13.1 EJE ACADEMIA

Objetivo Estratégico 1: Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y posgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.

Tabla 26: Presupuesto Academia

UNIDADES	MONTO PLANIFICADO
Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	\$14,700.00
Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	\$20,000.00
Facultad de Economía Agrícola	\$3,500.00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	\$38,200.00

Fuente: POA's 2025 Facultades

Elaboración: Dirección de Planificación

13.2 EJE INVESTIGACIÓN

Objetivo Estratégico 2: Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.

Tabla 27: Presupuesto Investigación

UNIDADES	MONTO PLANIFICADO
Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	\$7,500.00
Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	\$67,850.00
Facultad de Economía Agrícola	\$74,000.00
Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	\$23,250.00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	\$172,600.00

Fuente: POA's 2025 Unidades Académicas

Elaboración: Dirección de Planificación

13.3 EJE VINCULACIÓN

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.

Tabla 28: Presupuesto Vinculación con la Sociedad

FACULTADES	MONTO PLANIFICADO
Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	\$950.00
Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	\$3,000.00
Facultad de Economía Agrícola	\$300.00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	\$4,250.00

Fuente: POA's 2025 Facultades

Elaboración: Dirección de Planificación

13.4 EJE ORGANIZACIÓN

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la eficiencia, y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.

Tabla 29: Presupuesto Organización

UNIDADES	MONTO PLANIFICADO
Centro de Cómputo	\$433,125.04
Dirección Administrativa	\$5,757,594.51
Dirección de Obras Universitarias	\$1,117,315.97
Facultad de Economía Agrícola	\$143,392.96
Relaciones Públicas	\$172,123.50
Secretaría General	\$21,253.19
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	\$7,644,805.17

Fuente: POA's 2025 Unidades Académicas y Administrativas

Elaboración: Dirección de Planificación

Tabla 30: Presupuesto Consolidado Unidades Académicas

FACULTADES	MONTO PLANIFICADO
Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	\$23,150.00
Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	\$90,850.00
Facultad de Economía Agrícola	\$221,192.96
Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	\$23,250.00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	\$358,442.96

Fuente: POA's 2025 Unidades Académicas

Elaboración: Dirección de Planificación

Tabla 31: Presupuesto Consolidado Unidades Administrativas

FACULTADES	MONTO PLANIFICADO
Centro de Cómputo	\$433,125.04
Dirección Administrativa	\$5,757,594.51
Dirección de Obras Universitarias	\$1,117,315.97
Relaciones Públicas	\$172,123.50
Secretaría General	\$21,253.19
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	\$7,501,412.21

Fuente: POA's 2025 Unidades Administrativas

Elaboración: Dirección de Planificación

13.5 RESUMEN CONSOLIDADO DEL POA 2025 REFORMADO

Tabla 32: Presupuesto POA año 2025 reformado

Nº	UNIDAD	Nº ACTIVIDADES	MONTOS POA's POR UNIDAD
1	Bienestar Universitario	14	\$0.00
2	Centro de Cómputo	24	\$433,125.04
3	Dirección Administrativa	14	\$5,757,594.51
4	Dirección de Obras Universitarias	4	\$1,117,315.97
5	Dirección de Planificación	5	\$0.00
6	Dirección Financiera	8	\$0.00
7	Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	14	\$23,150.00
8	Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	28	\$90,850.00
9	Facultad de Economía Agrícola	40	\$221,192.96
10	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	33	\$0.00
11	Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	8	\$23,250.00
12	Labor Comunitaria Estudiantil -Vinculación con la Colectividad – "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	9	\$0.00
13	Procuraduría Síndica	7	\$0.00
14	Programas Regionales de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	2	\$0.00
15	Relaciones Públicas	14	\$172,123.50
16	Secretaría General	9	\$21,253.19
17	Vicerrectorado	9	\$0.00
PRESUPUESTO POA (REFORMADO) 2025		242	\$7,859,855.17

Fuente: Unidades Académicas y Administrativas

Elaboración: Dirección de Planificación

14 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025

En el presente apartado se incluirá información concerniente al Presupuesto Institucional Aprobado para el año 2025, el mismo que de conformidad a las Directrices recibidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2024 según comunicación oficial del ente rector de las Finanzas Públicas, al tratarse de un año electoral, donde se elegirá al Presidente para el periodo 2025-2029 se dispuso a todas las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado que se trabajaría con el presupuesto prorrogado para el periodo fiscal 2025, por lo que a continuación se detalla la respectiva Distribución por Grupo y Programa de Gastos:

Tabla 33: Distribución del presupuesto 2025 por Grupos de Gastos y Programas

DESCRIPCIÓN DE GRUPO DE GASTOS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROGRAMA-01	FORMACIÓN ACADÉMICA PROGRAMA-82	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PROGRAMA-83	GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD PROGRAMA-84	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO
510000 (EGRESOS EN PERSONAL)	\$ 2,920,002.52	\$ 8,989,313.58	\$ 190,669.25	\$ -	\$ 12,099,985.35
530000 (BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO)	\$ 1,930,067.31	\$ 2,376,256.63	\$ 328,243.45	\$ 118,958.05	\$ 4,753,525.44
570000 (OTROS EGRESOS CORRIENTES)	\$ 94,906.86	\$ 375,890.94	\$ 200.00	\$ -	\$ 470,997.80
580000 (TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES)	\$ -	\$ 619,000.00	\$ 26,000.00	\$ -	\$ 645,000.00
750000 (OBRAS PUBLICAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
840000 (EGRESOS DE CAPITAL)	\$ 604,625.79	\$ 916,690.17	\$ 227,126.43	\$ 58,300.00	\$ 1,806,742.39
TOTAL	\$ 5,549,602.48	\$ 13,277,151.32	\$ 772,239.13	\$ 177,258.05	\$ 19,776,250.98

Fuente: Cédula Presupuestaria del e-SIGEF-Ministerio de Finanzas (Información enviada por el área de Presupuesto a través de correo electrónico Institucional)

Tal como se observa en la tabla la Distribución del presupuesto por Grupo y Programa de Gastos, el Presupuesto aprobado de la Universidad Agraria del Ecuador para el año 2025, conforme a las cédulas presupuestarias obtenidas desde el sistema e-SIGEF del Ministerio de Finanzas, asciende a un valor de **USD 19,776,250.98**, el mismo que fue notificado a todas las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, a través de los canales oficiales y la plataforma informática financiera e-SIGEF.

15 CONCLUSIONES

- ✚ La reforma del Plan Operativo Anual 2025 de la Institución se realizó de manera conjunta con todas las unidades académicas y administrativas que presentaron cambios en sus POA's de la Universidad Agraria del Ecuador, de manera participativa y dinámica, con las **17** unidades.
- ✚ El POA Institucional 2025 de la Universidad Agraria del Ecuador estuvo compuesto inicialmente por **202 programas, proyectos y/o actividades** que contribuyen al cumplimiento y alcance de los Objetivos Estratégicos Institucionales, acorde a la misión y visión que forma profesionales de manera integral y aporta al desarrollo del sector agrícola e industrial del Ecuador. Con la nueva reforma aumentó a **242** actividades, esto se debe en gran parte a la inclusión de indicadores comunes a las Unidades Académicas, con la finalidad de establecer un sistema de indicadores que permita, evaluar y monitorear de manera uniforme el desempeño académico, de investigación y vinculación con la sociedad.
- ✚ Las unidades académicas aportan de manera significativa a los cuatro objetivos estratégicos institucionales, de manera especial al Objetivo 1 (Academia), la razón de ser de nuestra Institución.
- ✚ Las actividades de las unidades académicas y administrativas representan el **55.4%** y **44.6%** respectivamente, del total de los programas, proyectos y acciones que conforman el Plan Operativo Institucional 2025 de la UAE.
- ✚ Con respecto al presupuesto planificado inicialmente se aprobó por un valor de **USD 12,265,994.23**, sin embargo, con la nueva reforma disminuyó a un valor de **USD 7,859,855.17**.
- ✚ El Presupuesto aprobado de la Universidad Agraria del Ecuador a la presente fecha es de **USD 19,776,250.98**, de acuerdo con información de las Cédulas Presupuestarias entregadas por la Dirección Financiera.

16 RECOMENDACIONES

- ✚ Se recomienda que el personal de las unidades académicas y administrativas involucrados en la formulación y seguimiento de los planes operativos reciban capacitaciones y actualizaciones de entes externos, así como por parte de esta Dirección.
- ✚ Se recomienda que, para los futuros procesos de formulación de planes operativos, los planes/programas/actividades que propongan las unidades académicas y administrativas, cuenten con el respectivo análisis; de igual manera las metas propuestas deberán estar formuladas y contar con el debido soporte técnico, conforme a la normativa de los entes de control.
- ✚ Se aconseja evidenciar la integración del estudiantado en la formulación de actividades que los involucra y que forman parte de los planes operativos.
- ✚ Se exhorta a toda la comunidad universitaria continuar con el trabajo conjunto y colaborativo entre las unidades académicas y administrativas en los distintos procesos que se desarrollan en el contexto de la planificación operativa y estratégica de la Universidad Agraria del Ecuador, a fin de consolidar la planificación participativa que siempre ha caracterizado a la Institución.
- ✚ Se exhorta a las áreas académicas fortalecer la producción científica y los proyectos de vinculación, a fin de incrementar el impacto en los procesos sustantivos para dar cumplimiento a los ejes de investigación y vinculación, respectivamente; así como a las áreas administrativas mejorar sus procesos, con la finalidad de cumplir el eje de organización.
- ✚ Los planes operativos que presenten las Facultades, el Instituto de Investigación “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.” y la Coordinación de Labores Comunitarias, deben de estar sustentadas en Base a los Resultados del seguimiento del Plan de Mejoras de las Carreras que rigen en cada Facultad, y que el mismo debe de proponer metas alcanzables a corto plazo en base a las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Vinculación.
- ✚ Cabe indicar que las recomendaciones permitirán fortalecer los procesos de planificación, ejecución y resultado de desarrollo en las Unidades Académicas, el Instituto de Investigación y la Coordinación de Labores Comunitarias, que apunten al Aseguramiento de la Calidad educativa establecida por la institución para los próximos años.



Firmado electrónicamente por:
**KETTY VERÓNICA
AGUIRRE QUINTERO**

Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Ketty Aguirre Quintero, MBA
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN